



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

TESIS

ACCESO EQUITATIVO AL SERVICIO DE SALUD Y APLICACIÓN DE LA LEY
TELESALUD EN CONSULTORIO EXTERNO DE HOSPITALES DEL ESTADO 2021

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
ABOGADA**

AUTORA

LOURDES YULIANA MARCATOMA ORTIZ
ORCID: 0000-0002-8882-4498

ASESOR

MG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA
ORCID: 0000-0003-4484-6609

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO
NACIONAL E INTERNACIONAL

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2022



CC BY

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Esta licencia permite a otros distribuir, mezclar, ajustar y construir a partir de su obra, incluso con fines comerciales, siempre que le sea reconocida la autoría de la creación original. Esta es la licencia más servicial de las ofrecidas. Recomendada para una máxima difusión y utilización de los materiales sujetos a la licencia.

Referencia bibliográfica

Marcatoma Ortiz, L. Y. (2022). *Acceso equitativo al servicio de salud y aplicación de la ley telesalud en consultorio externo de hospitales del Estado 2021* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Lourdes Yuliana Marcatoma Ortiz
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	45459840
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-8882-4498
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Marcos Enrique Tume Chunga
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41058938
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4484-6609
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Luis Angel Espinoza Pajuelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10594662
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08337343
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Martin Vicente Tomar Cerquen
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	42242850
Datos de investigación	
Título de la investigación	Acceso equitativo al servicio de salud y aplicación de la ley telesalud en consultorio externo de hospitales del Estado 2021
Línea de investigación institucional	Persona, Sociedad, Empresa y Estado
Línea de investigación del Programa	Enfoque Interdisciplinario de la Ciencia Jurídica
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

Facultad de Ciencias Humanas

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por el Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo; quien lo preside y, los miembros del jurado Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño y Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen; reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**" ACCESO EQUITATIVO AL SERVICIO DE SALUD Y APLICACIÓN DE LA LEY
TELESALUD EN CONSULTORIO EXTERNO DE HOSPITALES DEL ESTADO 2021 "**

Presentado por la Bachiller:

LOURDES YULIANA MARCATOMA ORTIZ

Para optar el Título Profesional de Abogada

luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

APROBADO POR UNANIMIDAD

Con mención de publicación: SI NO

En señal de conformidad, firman los miembros del jurado a los 12 días del mes de diciembre del 2022.

Dr. Luis Angel Espinoza Pajuelo
Presidente

Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño
Secretario

Mg. Martin Vicente Tovar Cerquen
Vocal

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA, docente de la Facultad de Ciencias Humanas y Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

ACCESO EQUITATIVO AL SERVICIO DE SALUD Y APLICACIÓN DE LA LEY TELESALUD EN CONSULTORIO EXTERNO DE HOSPITALES DEL ESTADO 2021

De la estudiante LOURDES YULIANA MARCATOMA ORTIZ; constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 4 de enero de 2023



MG. MARCOS ENRIQUE TUME CHUNGA

DNI: 41058938

DEDICATORIA

A Dios por darme una nueva oportunidad de vida, demostrarme el amor más puro e infinito y llenarme de bendiciones, a mis progenitores Augusto y Claudia, con todo mi amor y gratitud, por encaminarme y apoyar para lograr ser una persona de bien y con éxito en la vida.

AGRADECIMIENTOS

Mi profundo agradecimiento a toda la plana docente de la Universidad Autónoma del Perú, por sus valiosas enseñanzas, motivación y constante orientación para culminar mis estudios como Abogada y el presente trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	17
1.2. Formulación del problema.....	18
1.3. Objetivos de la investigación.....	19
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	19
1.5. Limitaciones de la investigación.....	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios.....	22
2.2. Bases teóricas y científicas	25
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	27
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	29
3.2. Población y muestra.....	29
3.3. Hipótesis	29
3.4. Variables – Operacionalización.....	30
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	33
3.6. Procesamiento de los datos.....	33
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables.....	35
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable.....	35
4.3. Contrastación de hipótesis.....	65
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones.....	68
5.2. Conclusiones.....	71
5.3. Recomendaciones.....	72
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de la variable 1
Tabla 2	Operacionalización de la variable 2
Tabla 3	Resultado de, tiene usted conocimiento que existe una ley de Telesalud
Tabla 4	Resultado de, tiene usted conocimiento cuáles son los principios de la Ley de Telesalud
Tabla 5	Resultado de, tiene usted conocimiento cuál es el fin de la Ley de Telesalud
Tabla 6	Resultado de, tiene usted conocimiento sobre los ejes de desarrollo de la telesalud
Tabla 7	Resultado de, cree usted que se da una adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona
Tabla 8	Resultado de, cree usted que se dan de manera adecuada las actividades de planificación, organización, dirección y control de servicios de salud
Tabla 9	Resultado de, cree usted que hay una adecuada gestión de servicios de los recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud
Tabla 10	Resultado de, cree usted que se ofrece una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud
Tabla 11	Resultado de, sabe usted a través de qué medios de comunicación se da la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud
Tabla 12	Resultado de, ha recibido usted una capacitación acerca de la ley de telesalud y los objetivos que esta tiene
Tabla 13	Resultado de, cree usted que hay una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud

Tabla 14	Resultado de, cree usted que hay deficientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que sean obstáculos para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud
Tabla 15	Resultado de, cree usted que se utilizan de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud
Tabla 16	Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se da una prestación de servicios de salud de calidad
Tabla 17	Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud
Tabla 18	Resultado de, cree usted que a través de los servicios de telesalud se garantiza el acceso de toda la población a los servicios de salud
Tabla 19	Resultado de, cree usted que toda la población tiene acceso a internet para realizar la solicitud de citas
Tabla 20	Resultado de, cree usted que toda la población cuenta con un servicio telefónico que le permita recibir la prestación de los servicios de telesalud
Tabla 21	Resultado de, cree usted que los pacientes con seguro SIS tengan garantizado al acceso a los servicios de salud
Tabla 22	Resultado de, cree usted que los pacientes particulares tengan garantizado el acceso a los servicios de salud
Tabla 23	Resultado de, tiene usted conocimiento de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud
Tabla 24	Resultado de, cree usted que los pacientes por vía internet pueden acceder a la información sobre los servicios de salud
Tabla 25	Resultado de, cree usted que hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud con única modalidad de citas a través de un correo electrónico institucional
Tabla 26	Resultado de, cree usted que se da la negación de acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas

Tabla 27	Resultado de, cree usted que es muy limitado que solo haya una modalidad de acceso a la cita para brindar los servicios de salud
Tabla 28	Resultado de, cree usted que no hay alteración el desarrollo normal del proceso de accesibilidad de citas a través de la vía virtual
Tabla 29	Resultado de, cree usted que hay exclusión de acceso a los servicios a los servicios de salud de los pacientes que no tienen conocimiento de los procesos virtuales de citas
Tabla 30	Resultado de, conoce usted los componentes de telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia
Tabla 31	Resultado de, sabe usted cuáles son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina
Tabla 32	Resultado de, conoce usted la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Resultado de, tiene usted conocimiento que existe una ley de Telesalud
- Figura 2 Resultado de, tiene usted conocimiento cuáles son los principios de la Ley de Telesalud
- Figura 3 Resultado de, tiene usted conocimiento cuál es el fin de la Ley de Telesalud
- Figura 4 Resultado de, tiene usted conocimiento sobre los ejes de desarrollo de la telesalud
- Figura 5 Resultado de, cree usted que se da una adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona
- Figura 6 Resultado de, cree usted que se dan de manera adecuada las actividades de planificación, organización, dirección y control de servicios de salud
- Figura 7 Resultado de, cree usted que hay una adecuada gestión de servicios de los recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud
- Figura 8 Resultado de, cree usted que se ofrece una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud
- Figura 9 Resultado de, sabe usted a través de qué medios de comunicación se da la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud
- Figura 10 Resultado de, ha recibido usted una capacitación acerca de la ley de telesalud y los objetivos que esta tiene
- Figura 11 Resultado de, cree usted que hay una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud
- Figura 12 Resultado de, cree usted que hay deficientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que sean obstáculos para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud

- Figura 13 Resultado de, cree usted que se utilizan de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud
- Figura 14 Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se da una prestación de servicios de salud de calidad
- Figura 15 Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud
- Figura 16 Resultado de, cree usted que a través de los servicios de telesalud se garantiza el acceso de toda la población a los servicios de salud
- Figura 17 Resultado de, cree usted que toda la población tiene acceso a internet para realizar la solicitud de citas
- Figura 18 Resultado de, cree usted que toda la población cuenta con un servicio telefónico que le permita recibir la prestación de los servicios de telesalud
- Figura 19 Resultado de, cree usted que los pacientes con seguro SIS tengan garantizado al acceso a los servicios de salud
- Figura 20 Resultado de, cree usted que los pacientes particulares tengan garantizado el acceso a los servicios de salud
- Figura 21 Resultado de, tiene usted conocimiento de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud
- Figura 22 Resultado de, cree usted que los pacientes por vía internet pueden acceder a la información sobre los servicios de salud
- Figura 23 Resultado de, cree usted que hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud con única modalidad de citas a través de un correo electrónico institucional
- Figura 24 Resultado de, cree usted que se da la negación de acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas
- Figura 25 Resultado de, cree usted que es muy limitado que solo haya una modalidad de acceso a la cita para brindar los servicios de salud

- Figura 26 Resultado de, cree usted que no hay alteración el desarrollo normal del proceso de accesibilidad de citas a través de la vía virtual
- Figura 27 Resultado de, cree usted que hay exclusión de acceso a los servicios a los servicios de salud de los pacientes que no tienen conocimiento de los procesos virtuales de citas
- Figura 28 Resultado de, conoce usted los componentes de telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia
- Figura 29 Resultado de, sabe usted cuáles son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina
- Figura 30 Resultado de, conoce usted la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina

**ACCESO EQUITATIVO AL SERVICIO DE SALUD Y APLICACIÓN DE LA LEY
TELESALUD EN CONSULTORIO EXTERNO DE HOSPITALES DEL ESTADO
2021**

LOURDES YULIANA MARCATOMA ORTIZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El presente estudio tuvo como objetivo general, determinar cuál es la relación del derecho al acceso equitativo a servicios de salud y la eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021; aunado a ello, se estableció que el derecho respecto a la salud de las personas está consignado en la constitución política del Estado por ser parte del ámbito constitucional, esto quiere decir que es inherente al ser humano y su convivencia social, motivo por el cual la sociedad se vincula como un eje central de protección en la defensa de la salud de los ciudadanos. La metodología de la investigación evidenció la aplicación de un estudio de tipo básico puro, de enfoque cuantitativo, con un diseño correlacional no experimental y transversal, respecto a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, se aplicó una encuesta usando un cuestionario y los datos obtenidos fueron procesados mediante un software estadístico para medir las variables. Se concluyó que el contexto de atenciones en telesalud, se ha vuelto más relevante debido al panorama actual de la pandemia, ya que permite a los profesionales de salud gestionar las atenciones a los pacientes en forma remota mediante el uso de la tecnología.

Palabras clave: acceso equitativo, telesalud y derechos fundamentales.

EQUITABLE ACCESS TO HEALTH SERVICES AND ENFORCEMENT OF THE TELEHEALTH LAW IN THE EXTERNAL OFFICE OF STATE HOSPITALS 2021

LOURDES YULIANA MARCATOMA ORTIZ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The general objective of this study was to determine the relationship between the right to equitable access to health services and the effectiveness of the application of the telehealth law in the outpatient service of the Dos de Mayo State Hospital in the year 2021; In addition to this, it was established that the right regarding the health of people is consigned in the political constitution of the State because it is part of the constitutional scope, this means that it is inherent to the human being and his social coexistence, which is why the society is linked as a central axis of protection in defense of the health of citizens. The research methodology evidenced the application of a study of a pure basic type, with a quantitative approach, with a non-experimental and cross-sectional correlational design, regarding the data collection techniques and instruments, a survey was applied using a questionnaire and the data obtained were processed using statistical software to measure the variables. It was concluded that the context of telehealth care has become more relevant due to the current panorama of the pandemic, since it allows health professionals to manage patient care remotely through the use of technology.

Palabras clave: equitable access, telehealth and fundamental rights.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación ha tenido como propuesta el análisis del adecuado servicio de salud en la etapa de la pandemia, a razón del problema social en el que se encontraba el país y en función de los medios de comunicación a través de la telesalud, que por ley se ha establecido y que no ha tenido una eficacia adecuada, motivo por el cual se presenta un análisis de las controversias planteadas con las variables presentadas en la investigación.

Es importante tener presente que con la situación de emergencia que ha vivido el país en el año 2020 respecto a la pandemia del coronavirus se ingresó el establecimiento de medidas de confinamiento por la cual se observó un problema respecto con la atención de los servicios de salud motivo por lo cual se procedió con la atención externa mediante el programa de telesalud el mismo que ha tenido bastantes controversias en su aplicación.

Así mismo se debe resaltar que a medida del ingreso del confinamiento se observó una afectación a los accesos de los servicios de salud en cuanto a la atención medica en los consultorios externos que brinda consultas por especialidades, quedando solo las atenciones por emergencia, hospitalización y UCI, todo ello debido al distanciamiento social que se debió cumplir por el estado de emergencia ante la pandemia del COVID-19, por lo cual se suspendieron prestaciones de servicios de salud afectando al acceso equitativo a los ciudadanos por la cual se comenzaron a vulnerar los derechos fundamentales del servicio de salud al ciudadano.

A partir del mes de agosto del 2020 se reanudaron las atenciones médicas implementando la telesalud, claro está con una serie de limitaciones, pues se contaba con un menor número de especialistas y bajos recursos económicos que a pesar del crecimiento de la demanda, estos no aumentaron para mejorar el acceso en las

prestaciones de salud, para el trabajador y los pacientes; esta situación por la coyuntura generó limitaciones, y ante ello se planificó implementar la atención por telesalud, con el fin de mejorar el incremento de cobertura de los servicios de salud para los usuarios, haciendo uso de las TIC, y así garantizar el acceso a la salud y mitigar las brechas de la demanda y oferta, ya que la telesalud es una estrategia importante y vital que favoreció el acceso a los servicios de salud, derribando barreras geográficas, económicas entre otros, y de esta manera proteger este derecho fundamental, que se consagra en la carta magna.

Es así que el hospital Nacional Dos de Mayo, implementó la estrategia de telesalud, brindando atención a través de la telemedicina, uno de los ejes fundamentales de desarrollo de la telesalud, donde se brinda servicios de salud a distancia, prestados por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población.

Lo que se busca en esta investigación es saber si la ley de telesalud es eficaz y si garantiza el acceso equitativo a los servicios de salud, que todo individuo debe gozar para proteger el derecho a la vida.

Finalmente se precisa que la presente investigación estuvo formada por los siguientes capítulos:

Capítulo I, problema de investigación, en este ámbito se planteó el problema correlacional respectivo, también se planteó los objetivos.

Capítulo II, marco teórico, en esta secuencia se expuso los antecedentes del estudio, la base teórica y la definición de la terminología.

Capítulo III, marco metodológico, en esta secuencia se estableció el tipo y diseño de investigación, así como los instrumentos de recolección de datos.

Capítulo IV, análisis e interpretación de datos, en esta secuencia se estableció el procesamiento de los datos mediante un programa estadístico.

Capítulo V, discusiones, conclusiones y recomendaciones, en esta secuencia se estableció la deliberación de los resultados para establecer las conclusiones, y también para proponer una posible solución al problema.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

La salud es el elemento fundamental en el desarrollo del ser humano, por lo cual se realiza la transformación de un desarrollo continuo e interactivo de acumulación de contacto y experiencia, que repercute en los individuos y comunidades, no únicamente por episodios, sino a lo largo de las generaciones.

El derecho respecto a la salud de las personas está consagrado en la constitución política del estado por ser de ámbito fundamental esto quiere decir que parte de ser inherente al ser humano y que por ello el estado lo protege en la situación de la convivencia social motivo por el cual nuestra sociedad se vincula como un eje central de protección de los derechos ciudadanos.

De modo que la salud debe ser integral en el ser humano, para su mejor desarrollo psicosocial. Por otra parte, se precisa que, desde el comienzo de la pandemia, los servicios de salud de rutina se han visto perjudicados, y que muchas entidades sanitarias han dejado de brindar atención médica a las personas que reciben tratamiento por afecciones como cáncer, enfermedades cardíacas, diabetes y otras enfermedades. Asimismo, una gran parte del personal médico que habitualmente presta este servicio médico ha sido reasignado a funciones regulatorias asistenciales.

De esta manera, se afecta la atención médica, comprometiendo el amparo del derecho sanitario y la vida, debido a que no se brindan servicios de asesoría médica durante las consultas médicas en el despacho ambulatorio del Hospital Nacional Dos de Mayo, al respecto como parte de las medidas transitorias excepcionales en relación de la emergencia de salud provocada por el COVID19, el Poder Ejecutivo emitió el decreto de emergencia 0262020, haciendo excepcional y temporal el trabajo

a distancia en los sectores público y privado, para poder evitar la proliferación de dicha enfermedad.

Toda esta adaptación e implementación se dio en aras de garantizar y dar continuidad a la entrada de la atención sanitaria de consulta externa del nosocomio estatal Dos de Mayo, empleando la estrategia telesalud, siendo el sector de las telecomunicaciones decisivo para consentir la entrada a la salud, sin necesidad de la presencia física del usuario, surgiendo así una nueva forma de interacción mediante una atención virtual.

Por lo anterior y previa asignación del acceso equitativo a los servicios de salud, y como un nuevo mecanismo de respuesta para paliar este problema, se implementó y desarrolló la telesalud como mecanismo de respuesta al problema de la pandemia.

1.2. Formulación del problema

Problema general

¿Cuál es la relación del derecho al acceso equitativo a servicios de salud y la eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021?

Problemas específicos

¿En qué medida es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021?

¿De qué manera se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo en el primer trimestre del año 2021?

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar cuál es la relación del derecho al acceso equitativo a servicios de salud y la eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.

Objetivos específicos

Determinar en qué medida es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.

Determinar de qué manera se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

Se justifica la investigación por ser un problema real y concreta vinculado al aspecto de la salud la misma que está enfocada al servicio vinculado con la ley de telesalud para efectos de poder cumplir con un aporte a un adecuado servicio de nuestra sociedad

Justificación práctica

Se justificó el presente trabajo de investigación por el hecho de ser un problema real y concreto; el mismo que está vinculado al problema de la pandemia y el programa de atención virtual, mediante la telesalud, la cual es una forma de atención virtual y que el objetivo del programa de telesalud, es lograr que la población sea atendida puntualmente.

Justificación metodológica

Se justificó el presente trabajo por el hecho de crear instrumento adecuados que nos ha permitido obtener resultados favorables en la investigación

1.5. Limitaciones de la investigación

La investigación ha tenido limitaciones, dentro del aspecto bibliográfico, económico y temporal, pero esto no ha sido motivo para culminar el informe final.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Antecedentes internacionales

Dalli (2017), en el trabajo de investigación que trata sobre los derechos que tienen los universitarios que tienen respecto a la salud como una garantía que debe establecer el estado por el hecho de la formación profesional de los estudiantes; es importante entender que existe limitaciones respecto a este servicio que viene a ser un derecho fundamental, lo cual debe ser observado por el estado y aplicar las medidas respectivas para que administrativamente se pueda ejercer un servicio adecuado a estas personas que se encuentran estudiando en las instituciones educativas superiores.

Gonzales (2016) trabajo de investigación que ha tratado sobre, el derecho a la salud y el sistema constitucional, que el objetivo ha sido analizar a las personas con discapacidad para su referida atención medica se ha concluido que existe una transgresión respecto a las disposiciones jurídicas basado en los principios de prevención, promoción y demás aspectos vinculados a la rehabilitación, esta situación ha tenido como perjuicio a las personas de discapacidad por lo cual el trabajo establece un aporte en razón de poder crear un organismo integrado de salud.

Romero (2015) hizo mención a su estudio sobre, derechos humanos y el acceso a la salud pública. En el trabajo de investigación respecto a derechos fundamentales vinculados con la salud y la responsabilidad de los pacientes, trabajo importante que busca despertar el interés en la conciencia de las personas para efectos de someterse a un tratamiento responsable y que el estado cuide este tratamiento para poder crear un engranaje en vinculación del médico y paciente.

Pavó (2015) puso de manifiesto su estudio sobre, las cuestiones jurídicas del derecho de salud y la eficacia del sistema de salud. En la investigación respecto al

ámbito jurídico, se estableció los aspectos metodológicos de la vigencia puntual del derecho a la salud en razón de ejercitar desde un punto de vista objetivo y a la vez subjetivo estos derechos tanto en ámbito de la persona como las normas jurídicas; estas normas jurídicas requieren de su eficacia en la sociedad lo cual se tiene que realizar en función de un análisis constante de esa correlación ya que con los costos que se establecen para las referidas atenciones se crean un perjuicio a las personas más necesitadas por el establecimiento de costos en su atención

Antecedentes nacionales

Murrieta y Poch (2018) presentaron su informe sobre el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos. En el trabajo de investigación sobre los aspectos de las normativas de comunicación, y el acceso al ámbito público para efectos de una adecuada gestión administrativa; se ha tenido como objetivo analizar la correspondiente implementación de la norma de transparencia del gobierno regional de Ucayali respecto a los servicios en una adecuada atención de los servicios públicos en la salud en concordancia con los derechos fundamentales contemplados en la constitución y vinculados al portal de transparencia que todo ciudadano debe conocer y ello como política de estado en nuestra sociedad.

Quinto (2018) estableció su estudio sobre, barreras del acceso al sistema de salud y la insuficiencia de recursos humanos. En el trabajo de investigación que trata sobre las limitaciones al servicio de la salud con respecto al problema de discapacidad en el ámbito del hospital del Callao – Bellavista, en este sentido el respectivo trabajo ha concluido que no hay suficientes recursos humanos, la infraestructura se encuentra discapacitada, la mayoría de las personas y / o familias de personas con discapacidad no cuentan con transporte propio y utilizan transporte público y / o individual, resultando en mayores costos, también existen obstáculos en el acceso a

la salud, como disparidades en los recursos humanos, mayor concentración de personas, menor probabilidad de citas más bien, las barreras que la sociedad plantea debido a la falta de cultura de las personas con discapacidad.

Muñoz (2017) indica en su trabajo de investigación, que trata sobre los aspectos de la accesibilidad del paciente respecto a su atención; ha sido importante tener presente que el objetivo investigación está en revisar el problema de las diferentes barreras que se establecen para el acceso de dichos servicios; asimismo respecto a la problemática de los tiempo que se deben tener presente a los servicios que se brindan; trabajo de investigación de enfoque cualitativo basado en un sistema hermenéutico que nos ayuda a comprender la problemática trazada en la sociedad cabe destacar la recomendación planteada sobre aspectos importantes referentes a la nueva forma de atención misma que debe ser adecuada para poder seguir avanzando en este análisis respectivo.

Flores y Soto (2016) establecieron su informe sobre, el sistema sanitario y la inadecuada infraestructura. En el trabajo de investigación respecto a la calidad de atención que debe brindar el personal de Huancavelica, dicha investigación pretendió describir el principal nivel de calidad de la atención al paciente, y los resultados demuestran que los pacientes están insatisfechos con la tecnología del hospital, en cuanto a la infraestructura, a los pacientes no les gustan las instalaciones, pero respaldan la limpieza y la comunidad a la hora de la atención, la confiabilidad. muestran poco interés en la atención al paciente, pero poco acuerdo sobre la privacidad del paciente, en términos de seguridad, el personal del hospital tiene poca confianza en la seguridad de la atención, en la capacidad de respuesta, expresan la no satisfacción con la atención En términos de empatía hacia los pacientes, las enfermeras y los médicos menudo ignoran las quejas de los pacientes, lo que provoca

la no satisfacción con la atención de calidad. Por lo tanto, concluyeron que, dependiendo de la calidad de la atención, los encuestados indican que los hospitales primarios tienen puntos flojos en la atención al paciente como mala atención, falta de capacidad de respuesta al paciente, mala infraestructura y mala atención al paciente. pisos inadecuados, falta de equipamiento moderno, rapidez. de atención y claridad de médicos y enfermeras.

García y Soto (2016) establecieron su informe sobre, el derecho de salud y su efectiva protección. En este estudio se concluyó que, se encontró que el derecho a la protección de la salud y su eficacia se vio socavado porque, de hecho, hubo una violación del artículo 9, hubo casos de pacientes de ESSALUD que se quejaron de una atención insuficiente, como la falta de atención. llevados al hospital a tiempo, o tratamiento por parte del personal médico, o medicamentos desproporcionados a la condición médica de algunos pacientes, respecto a una inadecuada protección del derecho a la salud.

2.2. Bases teóricas y científicas

Teorías generales del derecho

- **Teoría tridimensional del derecho**

Casillas (2017) sostuvo que:

Esta teoría enmarca un análisis de la investigación basado en 3 aspectos fundamentales que se destacan como es la normal, moral y el hecho la mismas que son situaciones que deben tenerse presente dentro de cualquier análisis jurídico que se realiza en un investigación, en estas circunstancias el jurista Moguel Reale afirmo que debe tenerse presente que la denominación de tridimensional evoca la figura de sintetizar estos 3 argumentos en el ámbito de

la construcción de un argumento jurídico, que debe plasmarse en cualquier interpretación de una realidad social en conflicto. (p. 19)

- **Teoría pura del derecho**

García (2001) hizo mención que:

Esta teoría enmarca los aspectos fundamentales del análisis normativo teniendo en cuenta el iusnaturalismo como el enfoque del derecho natural, en donde observamos la vinculación de los derechos que son innatos a la persona humana y que los mismo se fundamentan en una escala de valores que se contemplan dentro de la estructura de un estado en esta situación es que se parte por la creación de la respectiva jerarquía que se debe establecer respecto a las normas jurídicas que reglamentan la conducta en sociedad. (p. 23)

- **Teoría de los derechos fundamentales**

Landa (2002) sostuvo que:

Esta teoría trae consigo los aspectos fundamentales del derecho las mismas que se vinculan en 3 elementos muy importantes las cuales están terminadas en el derecho positivo que se establece en función de la dación de normas jurídicas. Por ello, los derechos fundamentales han surgido desde la creación del Estado y que son inherentes a toda persona. (p. 52)

- **Teoría naturalista**

Rubio y Arce (2017) sostuvieron que:

Esta teoría enmarca los derechos inherentes a la persona humana que se conciben desde su nacimiento, toda vez que se vinculan con la actividad del individuo y un aspecto en la cual se centra esta teoría, es que se enfoca en la libertad del hombre y asimismo en sus derechos en disfrutar y planificar su

respectiva vida humana, por lo cual los estados deben protegerlas para efectos de vincularlos dentro del que hacer social. (p. 174)

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada

- **Accesibilidad**

La figura respecto a la accesibilidad se vincula al servicio que se puede brindar en las instituciones de salud en cuestión de ser atendidos adecuadamente sin ningún perjuicio de ninguna índole.

- **Equitativo**

Es la definición que se establece en razón de la equidad que debe existir en cuestión de los servicios que se brindan la misma que se debe ser de forma igualitaria para todos los solicitantes.

- **Servicios de Salud**

Es el servicio que debe brindar el estado al ciudadano para que pueda atenderse de una manera gratuita teniendo en cuenta los tributos que pagan las personas por este alcance.

- **Eficacia**

Con respecto a la eficacia esta se determina en función de los resultados que se debe tener por un servicio que se está brindando por lo cual las personas deben cumplir sus actividades de manera eficaz la misma que con lleve a una satisfacción del solicitante.

- **Telesalud**

Es una modalidad del servicio de salud que se brinda a la ciudadanía la misma que se hizo genérico en relación al problema de la pandemia por lo cual este servicio se ha generalizado obteniendo buenos resultados en la población.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La investigación es de tipo básico puro y fundamental, lo cual es importante tener presente que lo básico, parte de entender que la investigación va servir a otros trabajos que utilicen las mismas variables; asimismo es puro por el hecho de que el trabajo de investigación es original, y por último es fundamental por el hecho de que se utiliza la ciencia a través de las matemáticas y la estadística para efectos de medir variables.

3.2. Población y muestra

Población

El presente estudio estuvo dirigido a trabajadores del área de la salud, que han utilizado el programa telesalud; en todo caso esto está debidamente delimitado por lo cual se hace mención el Hospital Dos de Mayo, con una población de 90 especialistas que los asisten en otras especialidades de telesalud.

Muestra

Para obtener la muestra se aplicó un muestreo no probabilístico, ya que se aplica de acuerdo a su propio criterio, seleccionado en función de la disponibilidad y accesibilidad, por lo que la muestra a estudiar estuvo compuesta de 50 expertos, quienes practican a distancia.

3.3. Hipótesis

Hipótesis general

Hi: La eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional Dos de Mayo influye en el incremento del derecho al acceso equitativo a servicios de salud.

Ho: La eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional Dos de Mayo no influye en el incremento del derecho al acceso equitativo a servicios de salud.

Hipótesis específica 1

Hi: En qué medida es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.

Ho: En qué medida no es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.

Hipótesis específica 2

Hi: Se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.

Ho: No se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.

3.4. Variables – Operacionalización

Se establecieron las siguientes variables:

Variable 1: Eficacia de la aplicación de la ley de telesalud

Variable 2: Derecho al acceso equitativo a servicios de salud

Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la variable 1

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles Rangos
V1: Eficacia de la aplicación de la ley de Telesalud	Cumplimiento De la Normatividad	Grado de Conocimiento de la Ley de Telesalud	1 ¿Tiene usted conocimiento que existe una ley de telesalud?	Dicotómica 1 SI 2 NO
			2 ¿Tiene usted conocimiento cuales son los principios de la ley de telesalud?	
			3 ¿Tiene usted conocimiento cual es el fin de la ley de telesalud?	
			4 ¿Tiene usted conocimiento sobre los ejes de desarrollo de la telesalud?	
			5 ¿Cree usted que se da una adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona?	
			6 ¿Cree usted que se dan de manera adecuada las actividades de planificación, organización, dirección y control de los servicios de salud?	
			7 ¿Cree usted que hay una adecuada gestión de los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de ley de telesalud?	
			8 ¿Cree usted que se ofrece una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud?	
			9 ¿Sabe usted a través de qué medios de comunicación se da la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud?	
	Logro de las finalidades	Obstáculos para la correcta aplicación de la Ley de Telesalud	10 ¿Ha recibido usted capacitación acerca de la ley de telesalud y los objetivos que esta tiene?	
			11 ¿Cree usted que hay una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud?	
			12 ¿Cree usted que hay deficientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que sean obstáculo para el adecuado cumplimiento de ley de telesalud?	
			13 ¿Cree usted que se utilizan de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud?	
			14 ¿Cree usted que a través de la telemedicina se da una prestación de servicios de salud de calidad?	
			15 ¿Cree usted que a través de la telemedicina se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud?	

Tabla 2*Operacionalización de la variable 2*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles Rangos
V2: Derecho al acceso equitativo a servicios de salud	Accesibilidad	Accesibilidad Virtual	1 ¿Cree usted que a través de los servicios de telesalud se garantiza el acceso de toda la población a los servicios de salud? 2 ¿Cree usted que toda la población tiene acceso a internet para realizar la solicitud de citas? 3 ¿Cree usted que toda la población cuenta con un servicio telefónico que le permita recibir la prestación de los servicios de telesalud?	Dicotómica 1 SI 2 NO
		Accesibilidad Económica	4 ¿Cree usted que los pacientes con seguro SIS tengan garantizado el acceso a los servicios de salud? 5 ¿Cree usted que los pacientes particulares tengan garantizado el acceso a los servicios de salud?	
		Accesibilidad a la Información	6 ¿Tiene usted conocimiento de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud? 7 ¿Cree usted que los pacientes por vía internet puedan acceder a la información sobre los servicios de salud?	
		No discriminación	8 ¿Cree usted que hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud con única modalidad de citas a través de un correo electrónico institucional?	
		Denegación Arbitraria	9 ¿Cree usted que se da la negación al acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas?	
	Protección del Acceso	Restricción Arbitraria	10 ¿Cree usted que es muy limitado que solo haya una modalidad de acceso a la cita para brindar los servicios de salud?	
		Perturbación	11 ¿Cree usted que no hay alteración el desarrollo normal del proceso de accesibilidad de citas a través de la vía virtual?	
		Exclusión	12 ¿Cree usted que hay exclusión de acceso a los servicios de salud de los pacientes que no tiene conocimiento de procesos virtuales de citas?	
	Servicios de Salud Telemedicina	Telemedicina Teleconsulta	13 ¿Conoce usted los componentes de telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia?	
		Teleinterconsulta	14 ¿Sabe usted cuales son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina?	
		Tele orientación Telemonitoreo	15 ¿Conoce usted la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina?	

3.5. Métodos y técnicas de investigación

Métodos

En este estudio se utilizó el método deductivo, el cual permite trabajar de lo general a lo específico, ya que estamos ante un estudio con un enfoque cuantitativo.

Técnicas

La técnica utilizada en esta investigación es una encuesta, los datos se recolectan a través de una herramienta de cuestionario, la presentación de las preguntas se analiza y construye lógicamente a partir de las dimensiones de cada variable, previamente validadas por expertos de la universidad, por otra parte, las respuestas establecidas poseen una escala dicotómica, lo que permite un análisis sistemático práctico e informativo de la muestra preestablecida.

3.6. Procesamiento de los datos

El procesamiento de datos se basó en el proceso estadístico, el cual fue aplicado mediante el SPSS, para establecer las frecuencias estadísticas.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE
DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

La confiabilidad determino que los resultados son confiables, ya que se logró establecer la correlación de las variables, con lo cual se logró también dar respuesta a los objetivos de estudio.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

Tabla 3

Resultado de, tiene usted conocimiento que existe una ley de Telesalud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	14	25%	25%	25%
	Si	41	75%	75%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 1

Resultado de, tiene usted conocimiento que existe una ley de Telesalud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 14 profesionales (25%) no tenían conocimiento de que existía una Ley de Telesalud, en tanto 41 profesionales (75%) tenían conocimiento de la Ley de Telesalud.

Tabla 4

Resultado de, tiene usted conocimiento cuáles son los principios de la Ley de Telesalud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	29	53%	53%	53%
	Si	26	47%	47%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 2

Resultado de, tiene usted conocimiento cuáles son los principios de la Ley de Telesalud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 29 profesionales (53%) no tenían conocimiento de los principios de la Ley de Telesalud, en tanto 26 profesionales (47%) tenían conocimiento de los principios de la Ley de Telesalud.

Tabla 5

Resultado de, tiene usted conocimiento cuál es el fin de la Ley de Telesalud

		F	%	% Válido	% Acumulado
Válido	No	19	35%	35%	35%
	Si	36	65%	65%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 3

Resultado de, tiene usted conocimiento cuál es el fin de la Ley de Telesalud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 19 profesionales (35%) no tenían conocimiento del fin de la Ley de Telesalud, en tanto 36 profesionales (65%) tenían conocimiento del fin de la Ley de Telesalud.

Tabla 6

Resultado de, tiene usted conocimiento sobre los ejes de desarrollo de la telesalud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	36	65%	65%	65%
	Si	19	35%	35%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 4

Resultado de, tiene usted conocimiento sobre los ejes de desarrollo de la telesalud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 36 profesionales (65%) no tenían conocimiento sobre los pilares de desenvolvimiento de la Telesalud, en tanto 19 profesionales (35%) tenían conocimiento de los ejes de Telesalud.

Tabla 7

Resultado de, cree usted que se da una adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	40	73%	73%	73%
	Si	15	27%	27%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 5

Resultado de, cree usted que se da una adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona

**Interpretación**

De un total del 55 encuestados, 40 profesionales (73%) no tenían una percepción positiva de la adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona, en tanto 15 profesionales (27%) tenían una percepción positiva de la adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona.

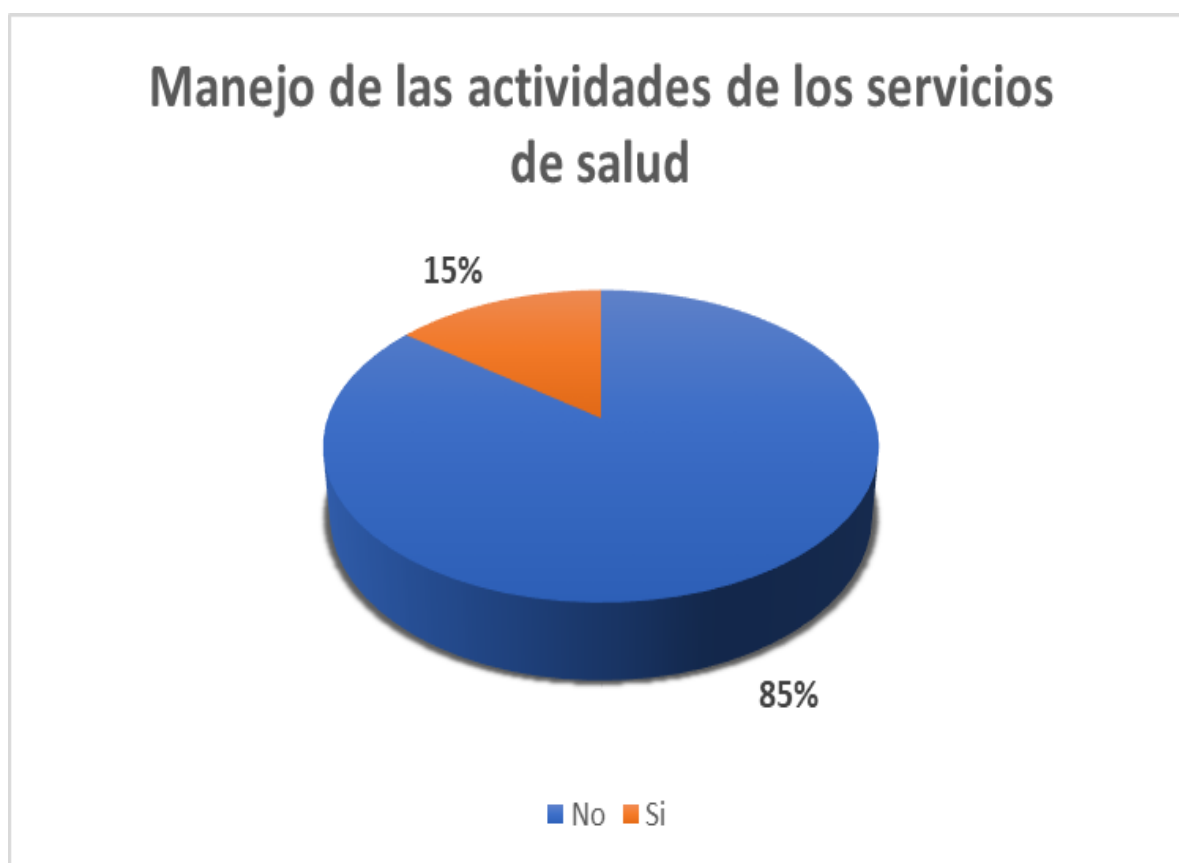
Tabla 8

Resultado de, cree usted que se dan de manera adecuada las actividades de planificación, organización, dirección y control de servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	47	85%	85%	85%
	Si	8	15%	15%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 6

Resultado de, cree usted que se dan de manera adecuada las actividades de planificación, organización, dirección y control de servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 47 profesionales (85%) no tenían una percepción positiva del uso de manera adecuada de las actividades de planificación, organización y control de servicios de salud por el personal, en tanto 8 profesionales (15%) tenían una percepción positiva del uso de manera adecuada de las actividades de planificación, organización y control de servicios de salud por el personal.

Tabla 9

Resultado de, cree usted que hay una adecuada gestión de servicios de los recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	48	87%	87%	87%
	Si	7	13%	13%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 7

Resultado de, cree usted que hay una adecuada gestión de servicios de los recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 48 profesionales (87%) no tenían una percepción positiva del uso de manera adecuada una adecuada gestión de servicios de los recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud, en tanto 7 profesionales (13%) tenían una percepción positiva del uso de manera adecuada de gestión de servicios de los recursos humanos, tecnológicos, y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud.

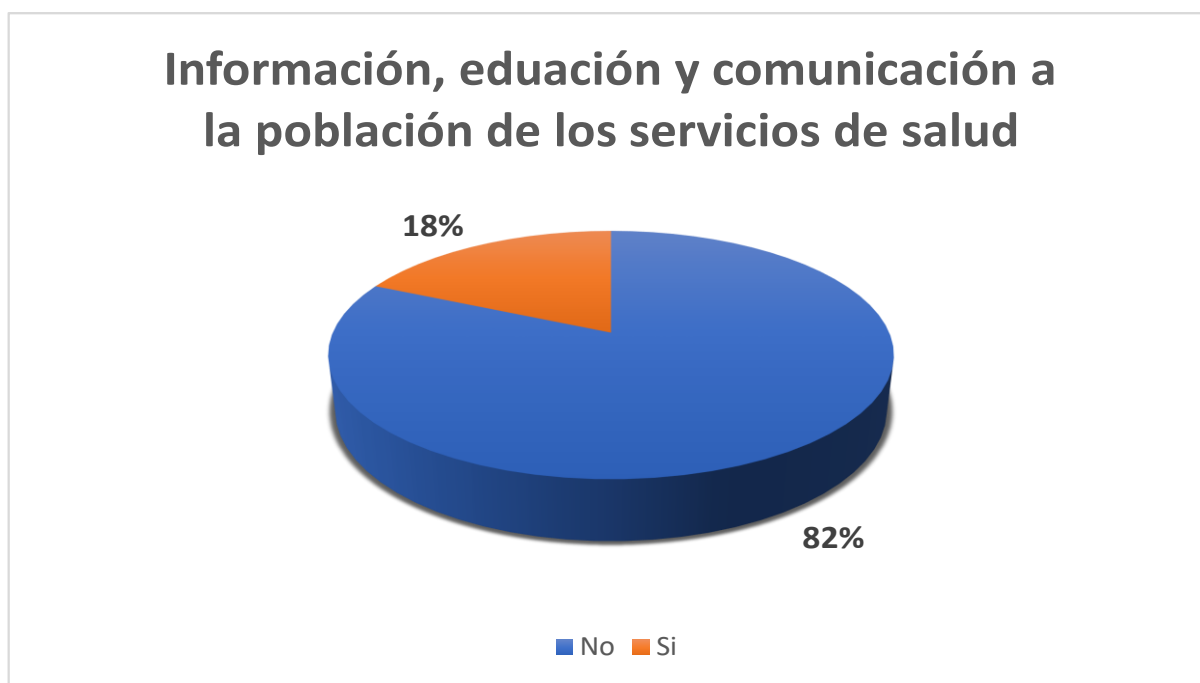
Tabla 10

Resultado de, cree usted que se ofrece una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	45	82%	82%	82%
	Si	10	18%	18%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 8

Resultado de, cree usted que se ofrece una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 45 profesionales (82%) no tenían una percepción positiva del ofrecimiento de una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud, en tanto 10 profesionales (18%) tenían una percepción positiva del ofrecimiento de una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud.

Tabla 11

Resultado de, sabe usted a través de qué medios de comunicación se da la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	26	47%	47%	47%
	Si	29	53%	53%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 9

Resultado de, sabe usted a través de qué medios de comunicación se da la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud

**Interpretación**

De un total del 55 encuestados, 26 profesionales (47%) no tenían conocimiento de medios de comunicación donde se brinda la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud, en tanto 29 profesionales (53%) tenían conocimiento de medios de comunicación donde se brinda la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud.

Tabla 12

Resultado de, ha recibido usted una capacitación acerca de la ley de telesalud y los objetivos que esta tiene

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	38	69%	69%	69%
	Si	17	31%	31%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 10

Resultado de, ha recibido usted una capacitación acerca de la ley de telesalud y los objetivos que esta tiene



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 38 profesionales (69%) indica no haber recibido capacitación de la Ley y los objetivos de Telesalud, en tanto 17 profesionales (31%) indican haber recibido capacitación de la Ley y los objetivos de Telesalud.

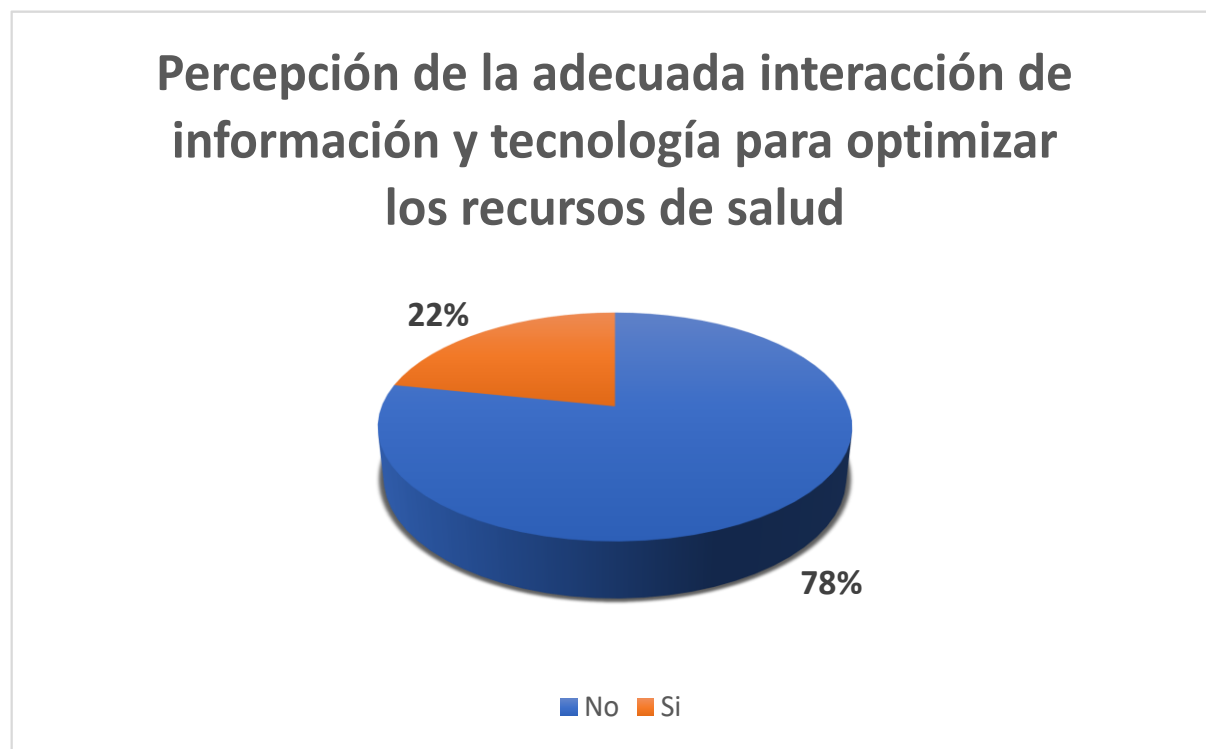
Tabla 13

Resultado de, cree usted que hay una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	43	78%	78%	78%
	Si	12	22%	22%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 11

Resultado de, cree usted que hay una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 43 profesionales (78%) opina que no existe una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para

optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud, en tanto 12 profesionales (22%) indican si existe una adecuada interacción del hospital.

Tabla 14

Resultado de, cree usted que hay deficientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que sean obstáculos para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	14	25%	25%	25%
	Si	41	75%	75%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 12

Resultado de, cree usted que hay deficientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que sean obstáculos para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 14 profesionales (25%) opina que no existe un adecuado recurso para el cumplimiento de la Ley de Telesalud, en tanto 41 profesionales (75%) indican si existe adecuados recursos humanos, tecnológicos y

de infraestructura que sean obstáculos para el adecuado cumplimiento de la Ley de Telesalud.

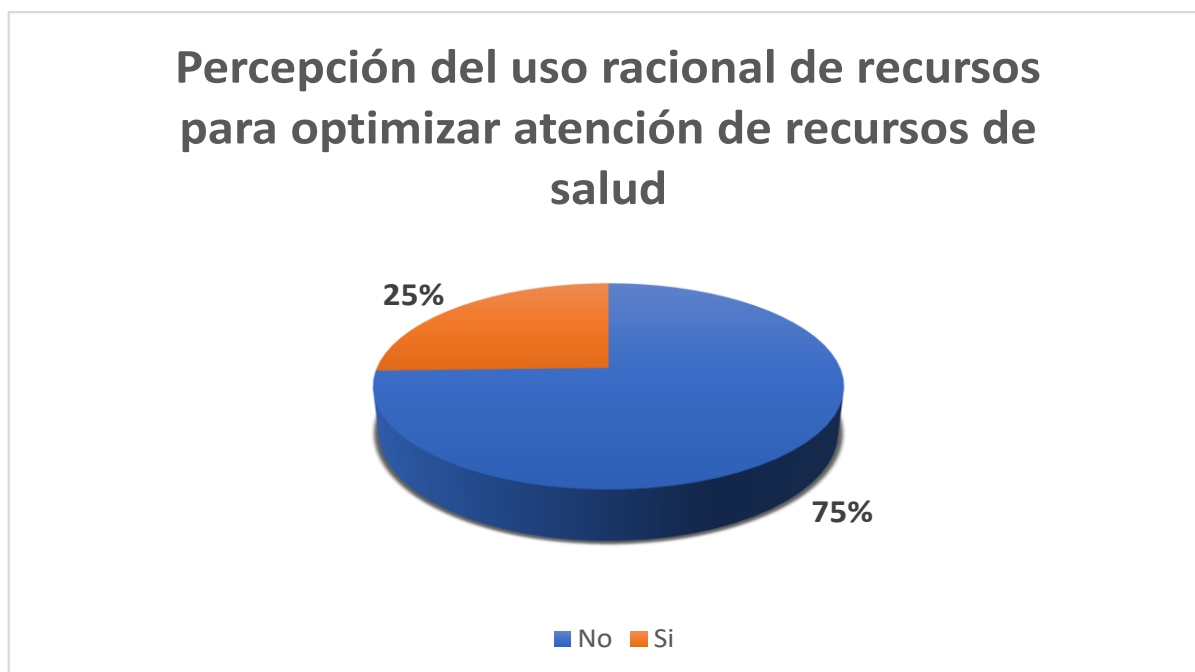
Tabla 15

Resultado de, cree usted que se utilizan de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	41	75%	75%	75%
	Si	14	25%	25%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 13

Resultado de, cree usted que se utilizan de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 41 profesionales (75%) opina que no existe un adecuado uso racional de recursos disponibles para optimizar la atención en los

servicios de salud, en tanto 14 profesionales (25%) indican si existe el uso de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud.

Tabla 16

Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se da una prestación de servicios de salud de calidad

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	39	65%	65%	65%
	Si	21	35%	35%	100%
	Total	60	100%	100%	

Figura 14

Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se da una prestación de servicios de salud de calidad



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 39 profesionales (65%) opina que a través de la telemedicina no se da una prestación de servicios de salud de calidad, en tanto 21

profesionales (35%) indican que a través de la telemedicina no se da una prestación de servicios de salud de calidad.

Tabla 17

Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	9	16%	16%	16%
	Si	46	84%	84%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 15

Resultado de, cree usted que a través de la telemedicina se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 9 profesionales (16%) opina que a través de la telemedicina no se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud, en

tanto 46 profesionales (84%) opinan que a través de la telemedicina si se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud.

Tabla 18

Resultado de, cree usted que a través de los servicios de telesalud se garantiza el acceso de toda la población a los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	38	69%	69%	69%
	Si	17	31%	31%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 16

Resultado de, cree usted que a través de los servicios de telesalud se garantiza el acceso de toda la población a los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 38 profesionales (69%) opina que a través de los servicios de telesalud no se aseguran el ingreso de todos los sujetos a la asistencia

sanitaria, en tanto 17 profesionales (31%) opinan que a través de los servicios de telesalud si se aseguran el ingreso de todos los sujetos a la asistencia sanitaria.

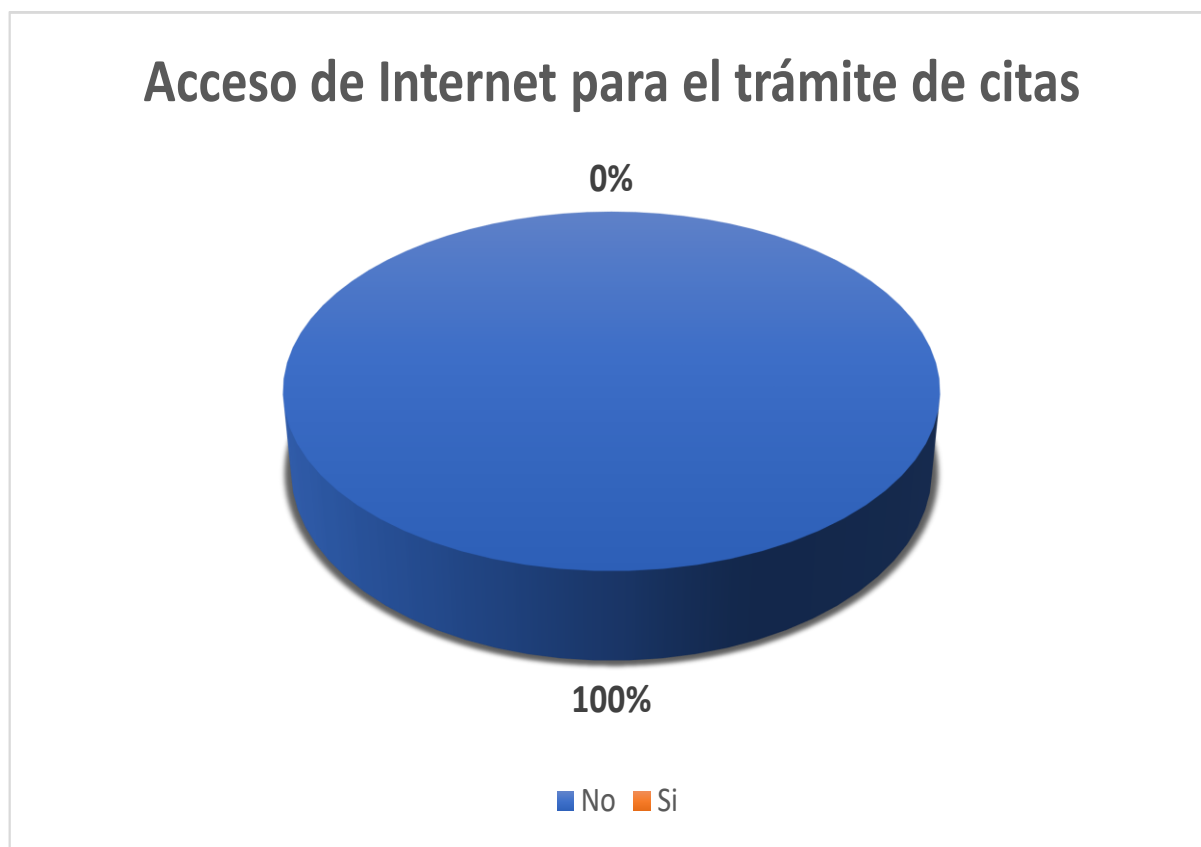
Tabla 19

Resultado de, cree usted que toda la población tiene acceso a internet para realizar la solicitud de citas

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	55	100%	100%	100%
	Si	0	0%	0%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 17

Resultado de, cree usted que toda la población tiene acceso a internet para realizar la solicitud de citas



Interpretación

De un total del 55 encuestados, el 100% (55 profesionales) de manera unánime opinan que no toda la población tiene acceso a internet para realizar la solicitud de citas.

Tabla 20

Resultado de, cree usted que toda la población cuenta con un servicio telefónico que le permita recibir la prestación de los servicios de telesalud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	50	91%	91%	91%
	Si	5	9%	9%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 18

Resultado de, cree usted que toda la población cuenta con un servicio telefónico que le permita recibir la prestación de los servicios de telesalud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 50 profesionales (91%) indica que no toda la población tiene acceso a un servicio telefónico para recibir prestación de los servicios de telesalud, en tanto 5 profesionales (9%) indica que toda la población tiene acceso a un servicio telefónico para recibir prestación de los servicios de telesalud.

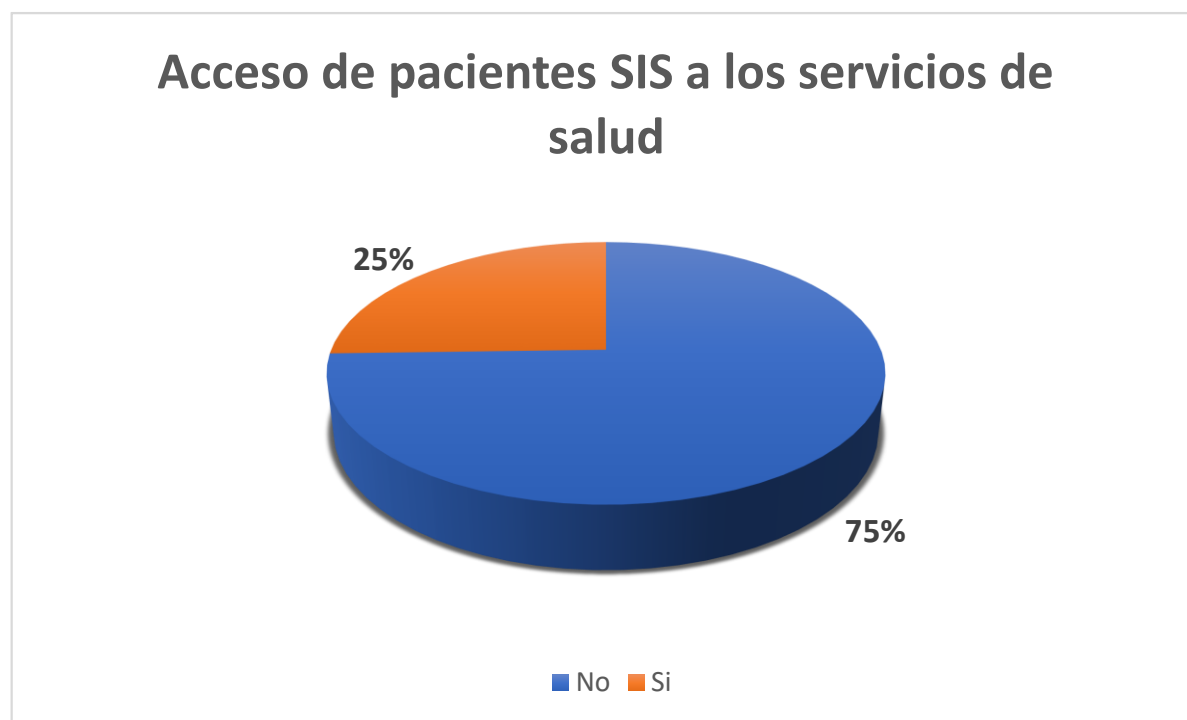
Tabla 21

Resultado de, cree usted que los pacientes con seguro SIS tengan garantizado al acceso a los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	41	75%	75%	75%
	Si	14	25%	25%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 19

Resultado de, cree usted que los pacientes con seguro SIS tengan garantizado al acceso a los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 41 profesionales (75%) indica que no todos los pacientes con seguro SIS tienen garantizado el acceso a los servicios de salud, en tanto 14 profesionales (29%) indican que los pacientes con seguro SIS tienen garantizado el acceso a los servicios de salud.

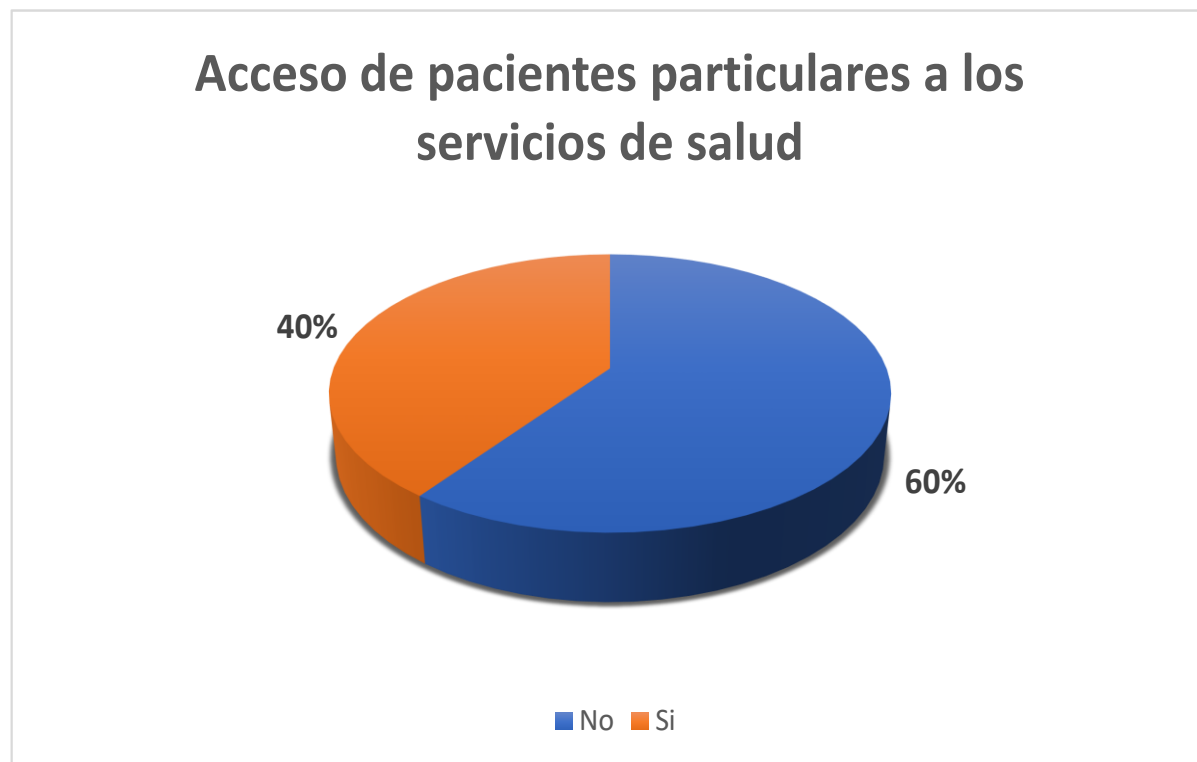
Tabla 22

Resultado de, cree usted que los pacientes particulares tengan garantizado el acceso a los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	33	60%	60%	60%
	Si	22	40%	40%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 20

Resultado de, cree usted que los pacientes particulares tengan garantizado el acceso a los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 33 profesionales (60%) indica que no todos los pacientes particulares tienen garantizado el acceso a los servicios de salud, en tanto 22 profesionales (40 %) indican que los pacientes particulares tienen garantizado el acceso a los servicios de salud.

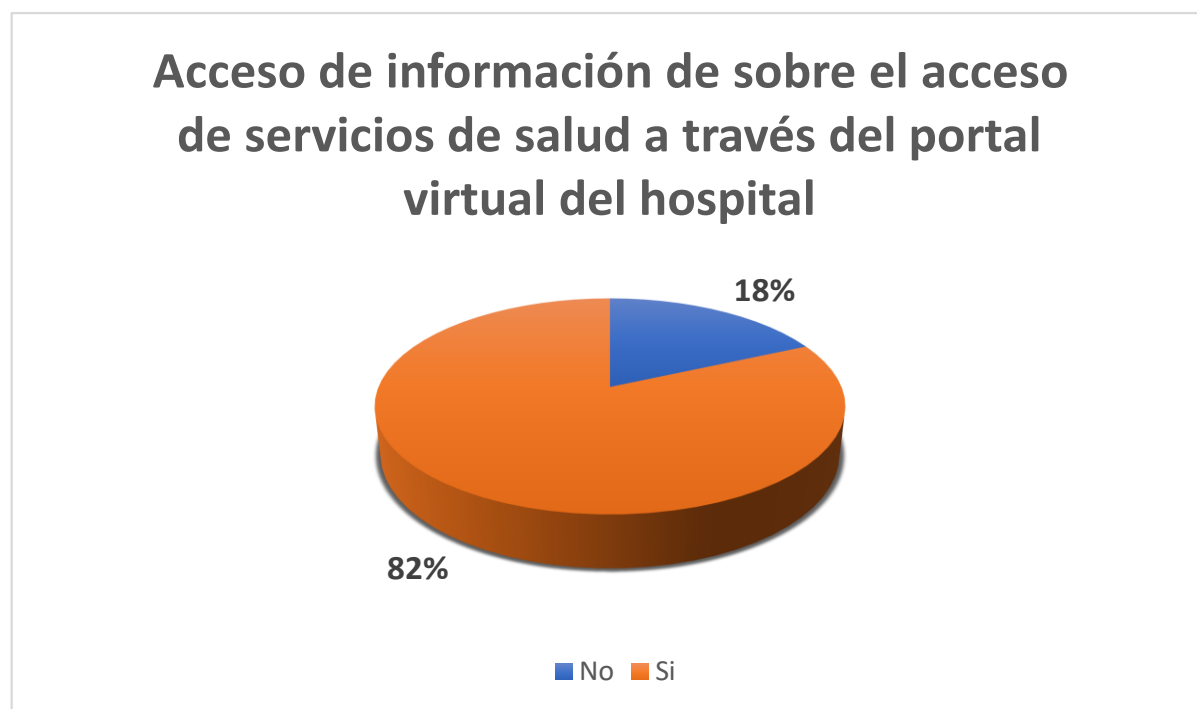
Tabla 23

Resultado de, tiene usted conocimiento de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	10	18%	18%	18%
	Si	45	82%	82%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 21

Resultado de, tiene usted conocimiento de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 10 profesionales (18%) indican desconocer de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud, en tanto 45 profesionales (82 %) indican conocer de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud.

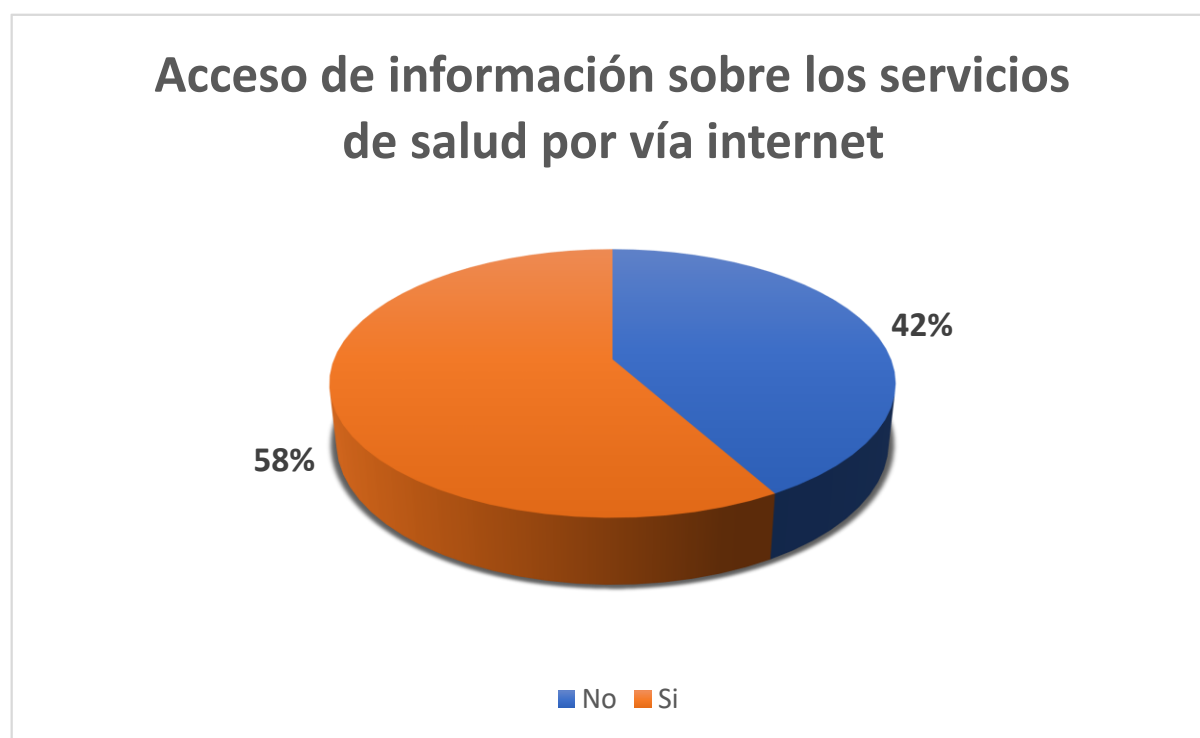
Tabla 24

Resultado de, cree usted que los pacientes por vía internet pueden acceder a la información sobre los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	23	42%	42%	42%
	Si	32	58%	58%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 22

Resultado de, cree usted que los pacientes por vía internet pueden acceder a la información sobre los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 23 profesionales (42%) indican que los pacientes no pueden acceder a la información sobre los servicios de salud por vía internet, en tanto 32 profesionales (58 %) indican que los pacientes no pueden acceder a la información sobre los servicios de salud por vía internet.

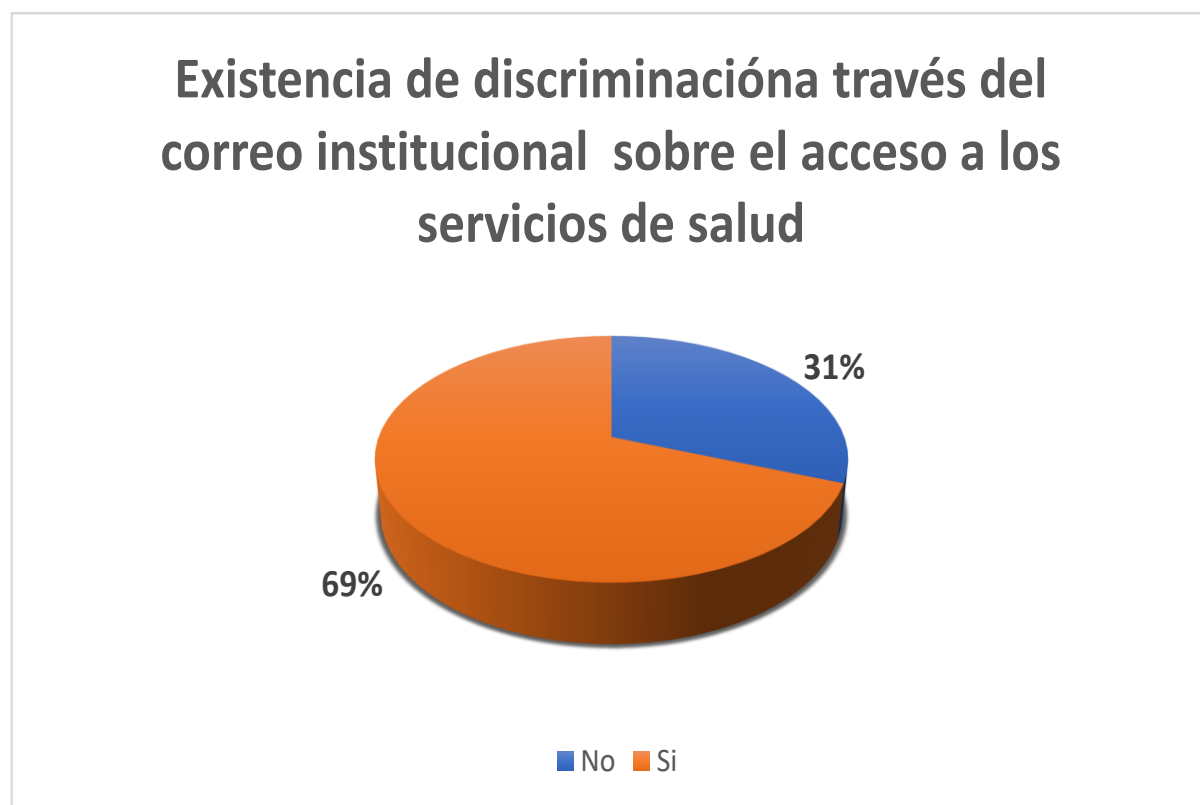
Tabla 25

Resultado de, cree usted que hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud con única modalidad de citas a través de un correo electrónico institucional

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	17	31%	31%	31%
	Si	38	69%	69%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 23

Resultado de, cree usted que hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud con única modalidad de citas a través de un correo electrónico institucional



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 17 profesionales (31%) perciben que no hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud a través del correo institucional, en tanto 38 profesionales (69 %) perciben que si hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud a través del correo institucional.

Tabla 26

Resultado de, cree usted que se da la negación de acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	13	24%	24%	24%
	Si	42	76%	76%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 24

Resultado de, cree usted que se da la negación de acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 13 profesionales (24%) perciben que no hay negación de acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas, en tanto 42 profesionales (76 %) perciben que si hay negación de acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas.

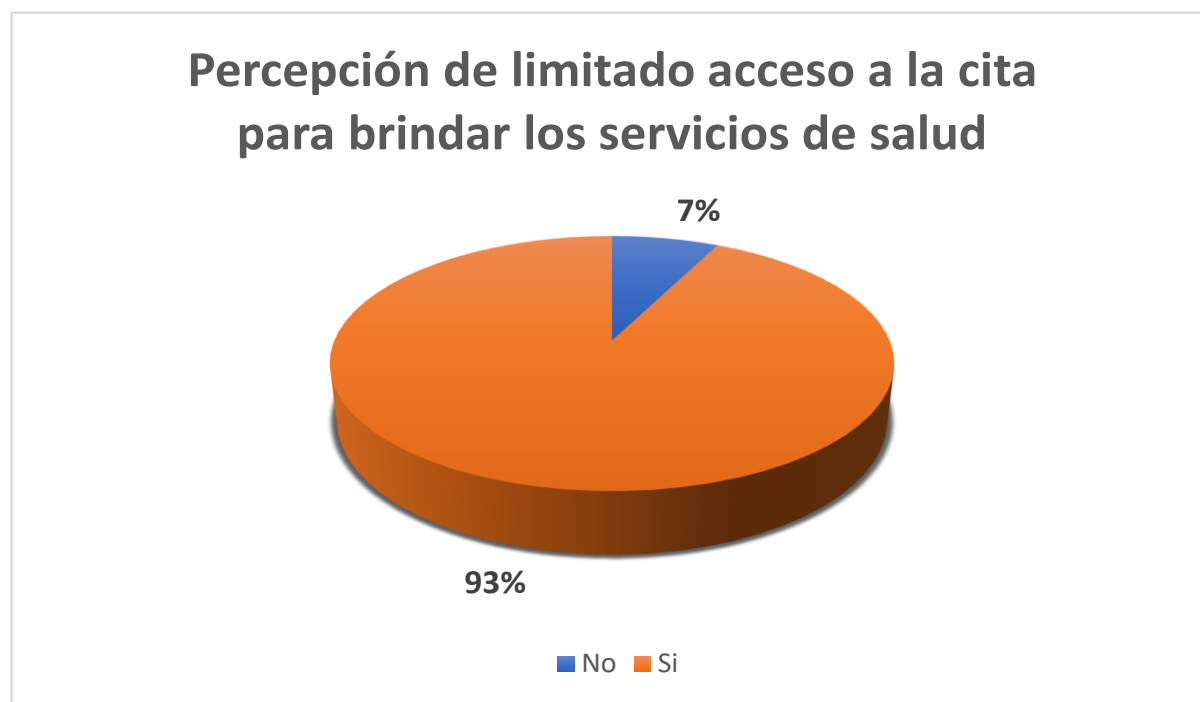
Tabla 27

Resultado de, cree usted que es muy limitado que solo haya una modalidad de acceso a la cita para brindar los servicios de salud

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	4	7%	7%	7%
	Si	51	93%	93%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 25

Resultado de, cree usted que es muy limitado que solo haya una modalidad de acceso a la cita para brindar los servicios de salud



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 4 profesionales (7%) perciben que no hay limitación por la existencia de una única modalidad de acceso a citas, en tanto 51 profesionales (93 %) opinan que si hay limitación por la existencia de una única modalidad de acceso a citas para brindar los servicios de salud.

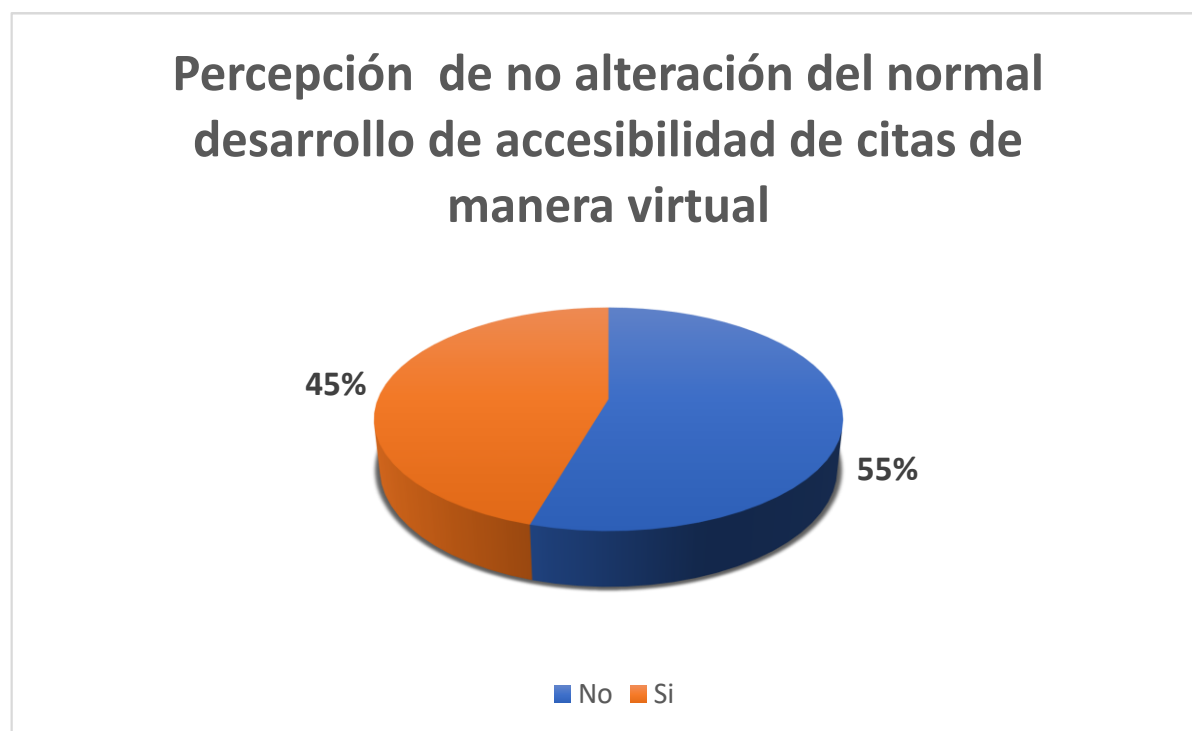
Tabla 28

Resultado de, cree usted que no hay alteración el desarrollo normal del proceso de accesibilidad de citas a través de la vía virtual

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	30	55%	55%	55%
	Si	25	45%	45%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 26

Resultado de, cree usted que no hay alteración el desarrollo normal del proceso de accesibilidad de citas a través de la vía virtual



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 30 profesionales (55%) perciben que no hay alteración del normal desarrollo de accesibilidad de citas de manera virtual, en tanto 25 profesionales (45 %) opinan que hay alteración del normal desarrollo de accesibilidad de citas de manera virtual.

Tabla 29

Resultado de, cree usted que hay exclusión de acceso a los servicios a los servicios de salud de los pacientes que no tienen conocimiento de los procesos virtuales de citas

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	3	5%	5%	5%
	Si	52	95%	95%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 27

Resultado de, cree usted que hay exclusión de acceso a los servicios a los servicios de salud de los pacientes que no tienen conocimiento de los procesos virtuales de citas



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 3 profesionales (5%) perciben que no hay exclusión de acceso a los servicios de salud por desconocimiento de procesos virtuales de citas, en tanto 52 profesionales (95%) opinan que si hay exclusión de acceso a los servicios de salud por desconocimiento de procesos virtuales de citas.

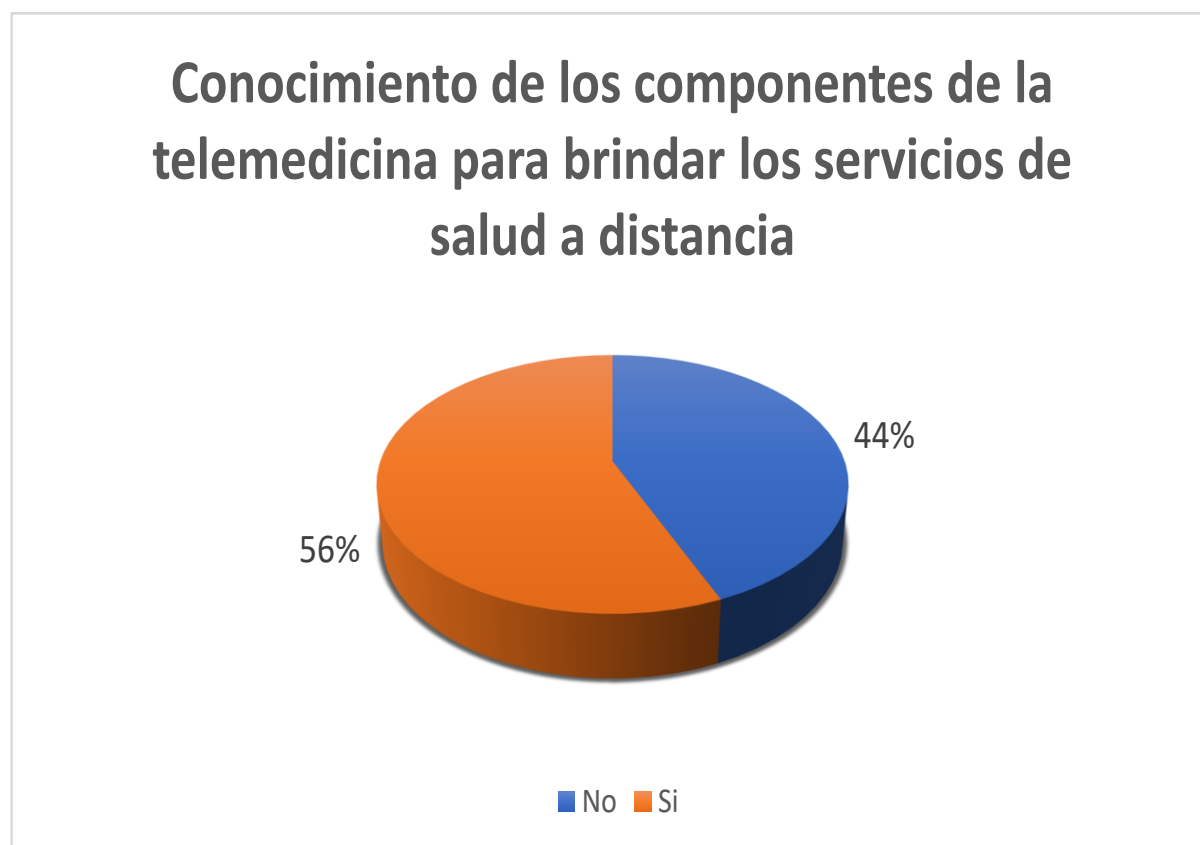
Tabla 30

Resultado de, conoce usted los componentes de telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	24	44%	44%	44%
	Si	31	56%	56%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 28

Resultado de, conoce usted los componentes de telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 24 profesionales (44%) no conocen de los componentes de la telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia, en tanto 31 profesionales (56%) indican conocer de los componentes de la telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia.

Tabla 31

Resultado de, sabe usted cuáles son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	15	27%	27%	27%
	Si	40	73%	73%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 29

Resultado de, sabe usted cuáles son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 15 profesionales (27%) no conocen cuáles son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina, en tanto 40 profesionales (73%) indican conocer cuáles son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina.

Tabla 32

Resultado de, conoce usted la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina

		F	%	%Válido	% Acumulado
Válido	No	19	35%	35%	35%
	Si	36	65%	65%	100%
	Total	55	100%	100%	

Figura 30

Resultado de, conoce usted la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina



Interpretación

De un total del 55 encuestados, 19 profesionales (35%) no conocen de la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina, en tanto 36 profesionales (65%) indican conocer de la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina.

4.3. Contrastación de hipótesis

Hipótesis general

Hi: La eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional Dos de Mayo influye en el incremento del derecho al acceso equitativo a servicios de salud.

Ho: La eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional Dos de Mayo no influye en el incremento del derecho al acceso equitativo a servicios de salud.

Determinación

Según, los resultados estadísticos se determinó la aceptación de la hipótesis alternativa en vista de que las frecuencias estadísticas tuvieron resultados consistentes y congruentes.

Hipótesis específica 1

Hi: En qué medida es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.

Ho: En qué medida no es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.

Determinación

Según, los hallazgos estadísticos se determinó la aceptación de la hipótesis alternativa en vista de que las frecuencias estadísticas tuvieron resultados consistentes y congruentes.

Hipótesis específica 2

Hi: Se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.

Ho: No se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.

Determinación

Según, los hallazgos estadísticos se determinó la aceptación de la hipótesis alternativa en vista de que las frecuencias estadísticas tuvieron resultados consistentes y congruentes.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Discusión de antecedentes internacionales

Dalli (2017), el trabajo de investigación que trata sobre los derechos que tienen los universitarios que tienen respecto a la salud como una garantía que debe establecer el estado por el hecho de la formación profesional de los estudiantes; es importante entender que existe limitaciones respecto a este servicio que viene a ser un derecho fundamental, lo cual debe ser observado por el estado y aplicar las medidas respectivas para que administrativamente se pueda ejercer un servicio adecuado a estas personas que se encuentran estudiando en las instituciones educativas superiores.

Gonzales (2016) en el informe sobre, el derecho a la salud y el sistema constitucional. En el trabajo de investigación que ha tratado respecto a las personas con discapacidad para su referida atención medica se ha concluido que existe una transgresión respecto a las disposiciones jurídicas basado en los principios de prevención, promoción y demás aspectos vinculados a la rehabilitación, esta situación ha tenido como perjuicio a las personas de discapacidad por lo cual el trabajo establece un aporte en razón de poder crear un organismo integrado de salud.

Romero (2015) en el trabajo de investigación respecto a derechos fundamentales vinculados con la salud y la responsabilidad de los pacientes, trabajo importante que busca despertar el interés en la conciencia de las personas para efectos de someterse a un tratamiento responsable y que el estado cuide este tratamiento para poder crear un engranaje en vinculación del médico y paciente.

Pavó (2015) puso de manifiesto su estudio sobre, las cuestiones jurídicas del derecho de salud y la eficacia del sistema de salud. En la investigación respecto al ámbito jurídico, se estableció los aspectos metodológicos de la vigencia puntual del

derecho a la salud en razón de ejercitar desde un punto de vista objetivo y a la vez subjetivo estos derechos tanto en ámbito de la persona como las normas jurídicas; estas normas jurídicas requieren de su eficacia en la sociedad lo cual se tiene que realizar en función de un análisis constante de esa correlación ya que con los costos que se establecen para las referidas atenciones se crean un perjuicio a las personas más necesitadas por el establecimiento de costos en su atención

Discusión de antecedentes nacionales

Murrieta y Poch (2018) estableció su informe sobre, la dignidad humana y los derechos humanos. En el trabajo de investigación sobre los aspectos de las normativas de comunicación, y el acceso al ámbito público para efectos de una adecuada gestión administrativa; se ha tenido como objetivo analizar la correspondiente implementación de la norma de transparencia del gobierno regional de Ucayali respecto a los servicios en una adecuada atención de los servicios públicos en la salud en concordancia con los derechos fundamentales contemplados en la constitución y vinculados al portal de transparencia que todo ciudadano debe conocer y ello como política de estado en nuestra sociedad.

Quinto (2018) en el trabajo de investigación que trata sobre las limitaciones al servicio de la salud con respecto al problema de discapacidad en el ámbito del hospital del Callao – Bellavista, en este sentido el respectivo trabajo ha concluido que no hay suficientes recursos humanos, la infraestructura se encuentra discapacitada, la mayoría de las personas y / o familias de personas con discapacidad no cuentan con transporte propio y utilizan transporte público y / o individual, resultando en mayores costos, también existen obstáculos en el acceso a la salud, como disparidades en los recursos humanos, mayor concentración de personas, menor probabilidad de citas más bien, las barreras que la sociedad plantea.

Muñoz (2017) estableció su informe sobre, accesibilidad del servicio de salud y el sistema sanitario. En el trabajo de investigación, que trata sobre los aspectos de la accesibilidad del paciente, respecto a su atención; ha sido importante tener presente que el objetivo investigación está en revisar el problema de las diferentes barreras que se establecen para el acceso de dichos servicios.

Flores y Soto (2016) establecieron su informe sobre, el sistema sanitario y la inadecuada infraestructura. En el trabajo de investigación respecto a la calidad de atención que debe brindar el personal de Huancavelica, dicha investigación pretendió describir el principal nivel de calidad de la atención al paciente, y los resultados demuestran que los pacientes están insatisfechos con la tecnología del hospital, en cuanto a la infraestructura, a los pacientes no les gustan las instalaciones, pero respaldan la limpieza y la comunidad a la hora de la atención, la confiabilidad. muestran poco interés en la atención al paciente, pero poco acuerdo sobre la privacidad del paciente, en términos de seguridad, el personal del hospital tiene poca confianza en la seguridad de la atención, en la capacidad de respuesta, expresan la insatisfacción con la atención. En términos de empatía hacia los pacientes, las enfermeras y los médicos a menudo ignoran las quejas de los pacientes, lo que provoca la no satisfacción con la atención de calidad. Por lo tanto, concluyeron que, dependiendo de la calidad de la atención, los encuestados indican que los hospitales primarios tienen puntos flojos en la atención al paciente como mala atención, falta de capacidad de respuesta al paciente, mala infraestructura y mala atención al paciente, pisos inadecuados, falta de equipamiento moderno, rapidez de atención y claridad de médicos y enfermeras.

García y Soto (2016), este estudio concluyó que el derecho respecto a la protección y su eficacia a la salud se vio socavado porque, de hecho, hubo una

violación del artículo 9, hubo casos de pacientes de ESSALUD que se quejaron de una atención insuficiente, como la falta de atención a pesar de que fueron llevados al hospital a tiempo, tratamiento por parte del personal médico o medicamentos desproporcionados a la condición médica de algunos pacientes, respecto a una inadecuada protección del derecho a la salud.

5.2. Conclusiones

Primera: La prestación de servicios de atención a la salud no se brinda en forma equitativa, teniendo en cuenta la implementación de la ley de telesalud.

Segunda: La implementación y puesta en marcha del cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la ley de telesalud solo se da de manera positiva en el eje de desarrollo de la Telemedicina, mientras que en los ejes de desarrollo de telegestión, telecapacitación y teleinformación; es de manera negativa.

Tercera: Se ha evidenciado que existen una serie de dificultades que influyen en la correcta aplicación del marco legal en relación a la Ley de Telesalud.

Cuarta: En relación a los objetivos trazados en el marco legal de la ley de Telesalud, se evidencia que se da cumplimiento al aumento progresivo de las atenciones de servicios de salud, pero sin cumplir a cabalidad su eficiencia y calidad de estas.

Quinta: El contexto de atenciones en Telesalud se ha vuelto más relevante debido al panorama actual de la pandemia, ya que permite a los profesionales de salud (médicos) en gestionar las atenciones a los pacientes en forma remota mediante el uso de tecnología.

Sexta: El contexto de atenciones por Telesalud cumple un rol de inserción social, de esta manera mejora el proceso de atención médica especializada en áreas

donde no hay suficientes expertos o son de difícil ubicación para requerir la atención especializada.

Séptima: Los avances en las TI (Tecnologías de Información) y las difusiones de comunicados relacionados al campo de la salud, así como la propagación del uso de Internet en el hogar y el aumento de la capacidad de los teléfonos móviles, han llevado al desarrollo de la vigilancia en el servicio de atenciones de la salud. La instrucción a distancia, se considera una herramienta importante para hacer que la salud se cobertura en el cuidado de la forma más razonable y optimizar la salud de los pacientes: ahorrar importes y ser más eficaces en la asistencia sanitaria.

Octava: La normativa que rige la telesalud en el Perú es claramente inadecuada, desactualizada y los recursos están orientados a proyectos lejanos con la práctica de procedimientos de telesalud, que es la principal ventaja que ofrece la telemedicina para atender grandes áreas del sistema de salud.

5.3. Recomendaciones

Primera: Todos los profesionales involucrados en las operaciones de telemedicina deben seguir un proceso de preformación, capacitándolos en las herramientas y sistemas a su disposición, ya sea a través de teleconsultores o facilitadores. La asistencia directa a los pacientes debe poder rechazar las herramientas de telemedicina si creen que no está funcionando en su función o nivel de calidad adecuados y su eficacia no es adecuada para el propósito previsto.

Segunda: Es necesario la creación de un comité interno institución que vele por el estricto cumplimiento de la aplicación de la ley de telesalud.

Tercera: Es recomendable apostar por una regulación rápida, preferentemente a nivel del gobierno central, para lograr uniformidad e interoperabilidad en todo el

territorio, y evitar el uso de recursos públicos en proyectos de desarrollo de telesalud dispersos y alejados de los objetivos principales.

Cuarta: Es necesario que se implemente la creación de las historias clínicas virtuales universales de acceso a nivel territorial con la regulación, protección y custodia de la data de cada paciente.

Quinta: El financiamiento de la implantación del proceso y sostenimiento respecto a la presente ley, se debe financiar a través del tesoro público, teniendo con ello un presupuesto determinado que permita el crecimiento y mejoras de la telesalud.

REFERENCIAS

- Casillas, F. (2017). Teoría tridimensional del derecho. *Revista Conexión de Derecho y Ciencias Sociales* 4(11), 19-28.
http://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wp-content/uploads/2016/09/Art_2_C_Derecho_11.pdf
- Dalli, M. (2017). *La titularidad universal del derecho a la salud: algunos límites en su implementación* [Tesis doctoral, Universitat de València]. Repositorio Institucional UV. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=171210>
- Flores, J. y Soto, T. (2016). *Evaluación de la calidad de atención del personal de salud de consultorios externos del Hospital Departamental de Huancavelica 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Huancavelica]. Repositorio Institucional UNH. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1030>
- García, M. y Soto, T. (2016). *El derecho a la salud y su efectiva protección en el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo en el año 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional USS. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/3176>
- García, D. (2001). *Introducción a la teoría pura del derecho*. Editora Grijley.
- Gonzales, D. (2016). *Acceso al Derecho a la Salud de las Personas con Discapacidad en el Cantón Mejía* [Tesis de pregrado, Universidad Central Del Ecuador]. Repositorio Institucional UCE. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/6265>
- Landa, C. (2002). Teorías de los derechos fundamentales. *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(6), 50-71.
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/5638/7358>

- Muñoz, C. (2017). *Accesibilidad desde la perspectiva del paciente en el departamento de atención especializada en glaucoma, Instituto Nacional de Oftalmología, Lima -2016* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/8688/Mu%c3%b1oz_LCN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Murrieta, C. y Poch, C. (2018). *Análisis y evaluación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el II semestre 2012 del Gobierno Regional de Ucayali: aportes para mejorar su implementación y eficiencia de gestión* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica Del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12486>
- Pavó, R. (2015). La investigación jurídica de postgrado en Latinoamérica. *Tla-melaua*, 9(38), 72-93. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S18706916201500200072&lng=es&tlng=es.
- Quinto, M. (2018). *Barreras de acceso a los servicios de la salud en pacientes con discapacidad motora en el Hospital de Rehabilitación del Callao, Bellavista, 2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/16814>
- Romero, O. (2015). *Derechos Humanos y responsabilidad social en el acceso a la salud derechos y responsabilidades del enfermo* [Tesis de maestría, Universidad Nacional De Córdoba]. Repositorio Institucional UNC. http://lildbi.fcm.unc.edu.ar/lildbi/tesis/ROMERO_DE_SIMONDI_Sonia.pdf
- Rubio, M. Arce, E. (2017). *Teoría esencial del ordenamiento jurídico*. Fondo Editorial PUCP.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología	Población y muestra
¿Cuál es la relación del derecho al acceso equitativo a servicios de salud y la eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021?	Determinar cuál es la relación del derecho al acceso equitativo a servicios de salud y la eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.	<p>Hi: La eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional Dos de Mayo influye en el incremento del derecho al acceso equitativo a servicios de salud.</p> <p>Ho: La eficacia de la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional Dos de Mayo no influye en el incremento del derecho al acceso equitativo a servicios de salud.</p>	<p>Variable 1: Eficacia de la aplicación de la ley de Telesalud</p> <p>Dimensiones: Dimensión 1: Cumplimiento De la Normatividad</p> <p>Dimensión 2: Logro de las finalidades</p> <p>Variable 2: Derecho al acceso equitativo a servicios de salud</p> <p>Dimensiones: Dimensión 1: Protección del Acceso</p> <p>Dimensión 2: Servicios de Salud Telemedicina</p>	<p>Tipo de investigación - Básica pura - Cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación - Correlacional - No experimental - Transversal</p> <p>Técnica - Encuesta</p> <p>Instrumento - Cuestionario</p>	<p>El presente estudio estuvo dirigido a trabajadores de la población investigada que realizan telesalud en las consultas externas del Hospital Nacional de Dos de Mayo, con una población de 90 especialistas que los asisten en otras especialidades de telesalud.</p> <p>Para obtener la muestra se aplicó un muestreo no probabilístico, ya que se aplica de acuerdo a su propio criterio, seleccionado en función de la disponibilidad y accesibilidad, por lo que la muestra a estudiar estuvo compuesta de 50 expertos, quienes practican a distancia.</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿En qué medida es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021?</p> <p>¿De qué manera se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo en el primer trimestre del año 2021?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar en qué medida es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.</p> <p>Determinar de qué manera se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>Hi: En qué medida es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.</p> <p>Ho: En qué medida no es equitativo el derecho al acceso a servicios de salud en el área de consultorios externos del Nosocomio Estatal Dos de Mayo del año 2021.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>Hi: Se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.</p> <p>Ho: No se garantiza el derecho al acceso equitativo a servicios de salud con la aplicación de la ley de telesalud en el servicio de consultorios externos del hospital nacional dos de mayo en el año 2021.</p>			

Anexo 2. Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles Rangos		
V1: Eficacia de la aplicación de la ley de Telesalud	Cumplimiento De la Normatividad	Grado de Conocimiento de la Ley de Telesalud	1 ¿Tiene usted conocimiento que existe una ley de telesalud?	Dicotómica 1 SI 2 NO		
			2 ¿Tiene usted conocimiento cuales son los principios de la ley de telesalud?			
			3 ¿Tiene usted conocimiento cual es el fin de la ley de telesalud?			
			4 ¿Tiene usted conocimiento sobre los ejes de desarrollo de la telesalud?			
			5 ¿Cree usted que se da una adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona?			
			6 ¿Cree usted que se dan de manera adecuada las actividades de planificación, organización, dirección y control de los servicios de salud?			
			7 ¿Cree usted que hay una adecuada gestión de los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de ley de telesalud?			
			8 ¿Cree usted que se ofrece una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud?			
			9 ¿Sabe usted a través de qué medios de comunicación se da la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud?			
			10 ¿Ha recibido usted capacitación acerca de la ley de telesalud y los objetivos que esta tiene?			
	Obstáculos para la correcta aplicación de la Ley de Telesalud	Eficiencia	11 ¿Cree usted que hay una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud?			
			12 ¿Cree usted que hay deficientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que sean obstáculo para el adecuado cumplimiento de ley de telesalud?			
			Logro de las finalidades		Calidad	13 ¿Cree usted que se utilizan de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud?
						14 ¿Cree usted que a través de la telemedicina se da una prestación de servicios de salud de calidad?
			Cobertura		Cobertura	15 ¿Cree usted que a través de la telemedicina se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud?

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles Rangos		
V2: Derecho al acceso equitativo a servicios de salud	Accesibilidad	Accesibilidad Virtual	1 ¿Cree usted que a través de los servicios de telesalud se garantiza el acceso de toda la población a los servicios de salud?	Dicotómica 1 SI 2 NO		
			2 ¿Cree usted que toda la población tiene acceso a internet para realizar la solicitud de citas?			
			3 ¿Cree usted que toda la población cuenta con un servicio telefónico que le permita recibir la prestación de los servicios de telesalud?			
		Accesibilidad Económica	4 ¿Cree usted que los pacientes con seguro SIS tengan garantizado el acceso a los servicios de salud?			
			5 ¿Cree usted que los pacientes particulares tengan garantizado el acceso a los servicios de salud?			
	Protección del Acceso	Accesibilidad a la Información	6 ¿Tiene usted conocimiento de la existencia del portal virtual del hospital en donde se informa sobre el acceso a los servicios de salud?			
			7 ¿Cree usted que los pacientes por vía internet puedan acceder a la información sobre los servicios de salud?			
		No discriminación	8 ¿Cree usted que hay discriminación sobre el acceso a los servicios de salud con única modalidad de citas a través de un correo electrónico institucional?			
			Denegación Arbitraria		9 ¿Cree usted que se da la negación al acceso a los servicios de salud por los trámites administrativos virtuales de solicitud de citas?	
					Restricción Arbitraria	10 ¿Cree usted que es muy limitado que solo haya una modalidad de acceso a la cita para brindar los servicios de salud?
			Perturbación			11 ¿Cree usted que no hay alteración el desarrollo normal del proceso de accesibilidad de citas a través de la vía virtual?
						Exclusión
	Servicios de Salud Telemedicina	Telemedicina Teleconsulta	13 ¿Conoce usted los componentes de telemedicina para brindar los servicios de salud a distancia?			
			14 ¿Sabe usted cuales son los tipos de servicio que ofrece la telemedicina?			
		Teleinterconsulta Tele orientación Telemonitoreo	15 ¿Conoce usted la finalidad de cada servicio de salud de la telemedicina?			

Anexo 3. Cuestionario

PRESENTACIÓN

Sr. (a), (ita), Buenos días soy la Alumna Lourdes Marcatoma Ortiz, estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú, y en esta oportunidad estoy realizando un trabajo de investigación titulado: “El Derecho al Acceso Equitativo a Servicios de Salud y la Eficacia de la aplicación de la Ley de Telesalud en el Servicio de Consultorios Externos del Hospital Nacional Dos De Mayo Año 2021”. Para lo cual se le solicita su colaboración a través de sus respuestas sinceras y veraces, expresándole que es de carácter anónimo y confidencial. Agradezco anticipadamente su participación.

Finalidad: Determinar la eficacia de la Ley N.º 30421, Ley de Telesalud, que tiene por objeto establecer lineamientos para la implementación de la telesalud como estrategia de prestación de servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el sistema nacional de salud. Asimismo, permitirá conocer si el acceso a los servicios de salud es de manera equitativa.

Instrucciones: Marque con un aspa (X) la alternativa que Ud. considere correcta.

DATOS GENERALES

1. Sexo: Masculino () Femenino ()
2. Cargo: Funcionario Público () Servidor Público ()
3. Edad: < 25 – 35 años () 36 a 45 años () 46 – 55 años () > 56 años ()
4. Grado de Instrucción: Medico General () Médico Especialista () Maestría ()
Doctorado ()

5. Tiempo Laboral en Telesalud: < de 1 Mes () 1 – 5 Meses () 6 – 10 Meses ()
> de 1 año ()

INSTRUCCIONES

A continuación, se presenta una serie de preguntas o ítems. Marque con una X la respuesta que Ud. considera la correcta.

DATOS ESPECÍFICOS

°	ÍTEMS	SI	NO
1	¿Tiene usted conocimiento que existe una ley de telesalud?		
2	¿Tiene usted conocimiento cuales son los principios de la ley de telesalud?		
3	¿Tiene usted conocimiento cual es el fin de la ley de telesalud?		
4	¿Tiene usted conocimiento sobre los ejes de desarrollo de la telesalud?		
5	¿Cree usted que se da una adecuada gestión de servicios de salud en el tiempo síncrona o asíncrona?		
6	¿Cree usted que se dan de manera adecuada las actividades de planificación, organización, dirección y control de los servicios de salud?		
7	¿Cree usted que hay una adecuada gestión de los recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura para el adecuado cumplimiento de ley de telesalud?		
8	¿Cree usted que se ofrece una adecuada información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud?		
9	¿Sabe usted a través de qué medios de comunicación se da la información, educación y comunicación a la población sobre los servicios de salud?		
10	¿Ha recibido usted capacitación acerca de la ley de telesalud y los objetivos que esta tiene?		

11	¿Cree usted que hay una adecuada interacción del hospital en compartir información y conocimiento mediante el intercambio de datos interinstitucionales usando la tecnología para optimizar el uso de los recursos en los servicios de salud?		
12	¿Cree usted que hay deficientes recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que sean obstáculo para el adecuado cumplimiento de ley de telesalud?		
13	¿Cree usted que se utilizan de manera racional los recursos disponibles para optimizar la atención en los servicios de salud?		
14	¿Cree usted que a través de la telemedicina se da una prestación de servicios de salud de calidad?		
15	¿Cree usted que a través de la telemedicina se amplía la cobertura en la prestación de servicios de salud?		

Anexo 4. Validez de experto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES EFICACIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TELESALUD

N.º	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Cumplimiento de la Normatividad							
1	¿Tiene usted conocimiento que existe una ley de telesalud?	X		X		X		
2	¿Tiene usted conocimiento cuales son los principios de la ley de telesalud?	X		X		X		
3	¿Tiene usted conocimiento cual es el fin de la ley de telesalud?	X		X		X		
4	¿Cree usted que hay falta de infraestructura tecnológica y habilidades tecnológicas que obstaculicen la aplicación de la ley de telemedicina?	X		X		X		
5	¿Cree usted que hay deficiente cobertura en determinadas zonas del territorio que obstaculicen la aplicación de la ley de telemedicina?	X		X		X		
6	¿Cree usted que sea un obstáculo que el único medio de acceso a una cita sea a través del correo institucional?	X		X		X		
7	¿Cree usted que se brinda seguridad, confidencialidad y la protección de los datos, con la implementación de la telemedicina?	X		X		X		
8	¿Cree usted que hay una falta de coordinación estratégica entre los distintos participantes del servicio de telemedicina?	X		X		X		
9	¿Cree usted que se debe rediseñar el modelo asistencial de telemedicina de acuerdo a la necesidad actual?	X		X		X		

10	¿Cree usted que la redefinición de algunos roles existentes y la aparición de nuevos perfiles profesionales que, junto con la redistribución de responsabilidades, plantean conflictos de reconocimiento profesional e inseguridad en la asunción de tareas?	X		X		X		
11	¿Cree usted que hay falta de capacitaciones a la institución por los entes encargados?	X		X		X		
12	¿Cree usted que la sobrecarga laboral existente, complica que se brinde el acceso equitativo a los servicios de salud?	X		X		X		
13	¿Cree Ud. que se necesita mecanismos y/o estrategias para implementar adecuadamente la ley de telesalud y el acceso equitativo a los servicios de salud?	X		X		X		
14	¿Cree Ud. que La implementación de la telesalud con el presupuesto institucional asegura los servicios de telesalud.	X		X		X		
15	¿Cree Ud. que financiamiento con cargo del presupuesto institucional dificulta la implementación de la presente norma?	X		X		X		
16	¿Cree Ud. que el incremento en los costos de los servicios dificulte un acceso equitativo a los servicios de salud?							
	DIMENSIÓN 2: Logro de las finalidades	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Cree Ud. que para llevar a cabo la consulta de telemedicina se tienen suficientes equipos de celular?	X		X		X		
2	¿Cree Ud. que el tiempo de atención en una teleconsulta, a razón de cada paciente es suficiente?	X		X		X		

3	¿Cree Ud. que la atención que se brinda a través de la teleconsulta da cumplimiento a las expectativas del paciente?	X		X		X	
4	¿Cree Ud. que los cupos de atención que se brinda son suficientes para las personas que necesitan dicho servicio?	X		X		X	
5	¿CREE UD QUE LA DEMANDA Y OFERTA DE LOS SERVICIOS DE TELEMEDICINA SON EQUITATIVOS?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Wilfredo Herbert Gordillo Briceño **DNI:** 08337343

Especialidad del validador: Derecho Civil

Huánuco 07 de Noviembre del 2021



¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

⁴**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS VARIABLES
DERECHO AL ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS DE SALUD**

Nº	DIMENSIONES / ÍTEMS	PERTINENCIA ¹		RELEVANCIA ²		CLARIDAD ³		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: Accesibilidad							
1	¿Cree Ud. que es accesible llegar al hospital?	X		X		X		
2	¿Cree Ud. que el seguro cobertura todos los gastos de la atención de telemedicina?	X		X		X		
3	¿Cree Ud. que los costos de la atención afecten su accesibilidad a los servicios de salud ofrecidos?	X		X		X		
4	¿Tiene usted conocimiento de la existencia del portal virtual del hospital?	X		X		X		
5	¿Sabía usted, que en el portal virtual del hospital le orientan como accede a solicitar citas, a través del correo institucional?	X		X		X		
6	¿cree Ud. que es accesible la única modalidad de citas que es a través del correo instruccional?	X		X		X		
7	¿Sabe usted, cuantos servicios y cupos ofrece el hospital?	X		X		X		
8	¿Cree Ud. que se responden en un tiempo breve la cita solicitada?	X		X		X		

9	¿Cree Ud. que se es seguro y satisface la cita otorgada a través de correo institucional?	X		X		X		
10	¿Sabe Ud. cuantos servicios ofrece la telemedicina y darlos de acuerdo a la necesidad de cada paciente?	X		X		X		
11	¿Cree Ud. tener la seguridad de que la solicitud de cita ha llegado correctamente?	X		X		X		
12	¿Cree Ud. que les hacen seguimiento a las solicitudes de citas para el acceso a los servicios de salud?	X		X		X		
13	¿Se ha sentido discriminado por no poder acceder a los servicios de salud ya que la única modalidad de citas es a través de un correo electrónico institucional?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: Protección del Acceso	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Ud. Cree que hay negación de citas y con él al acceso a los servicios de salud?	X		X		X		
2	¿Ud. Cree que es muy restringido que solo haya una modalidad de acceso a la cita?	X		X		X		
3	¿Ud. Cree que habrá una alteración en el normal proceso de cita por esta modalidad?	X		X		X		
4	¿Ud. cree que hay exclusión del acceso a la cita por que el paciente no tiene conocimiento de procesos virtuales?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: Servicios de salud de la Telemedicina	Si	No	Si	No	Si	No	

1	¿Ud. conoce los tipos de servicio que ofrece la telemedicina?	X		X		X	
2	¿Ud. Sabe Para Qué Sirve Cada Tipo Servicio?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia⁴): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Wilfredo Herbert Gordillo Briceño. **DNI: 08337343**

Especialidad del validador: Derecho Civil

Huánuco, 07 de noviembre del 2021

¹**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

⁴**Suficiencia:** Los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.